



Plan de Adquisición de Tierras y Reasentamiento del Proyecto Anillo Vial Tramo Norte y Sur por el GAD Municipal Ibarra (compendio borrador)

*Trabajado durante la última visita del equipo del Banco Mundial

7.1. Objetivo del Plan

La ejecución del Proyecto Anillo Vial Tramo Norte y Sur, por el GAD Municipal Ibarra requerirá la adquisición de tierras y reasentamiento de los hogares. Debido a que este proyecto recibirá financiamiento del Banco Mundial, la política del Banco Mundial sobre reasentamiento involuntario se aplica. Esto significa que un Plan de Adquisición de Tierras y Reasentamiento debe ser preparado por el GAD Municipal Ibarra. El objetivo principal de este plan es para evaluar las afectaciones e impactos de reasentamiento del proyecto, y describir las medidas de compensación y asistencia a las personas afectadas por estos impactos.

7.2. Descripción del proyecto

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra se halla empeñado en dar soluciones a la movilidad de la ciudad, especialmente a los recorridos longitudinales y transversales, que ofrezcan facilidades de traslado y accesibilidad sin pasar por zonas centrales conflictivas y que consecuentemente representen importantes ahorros en tiempos de viaje y en los costos de operación vehicular.

La Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Ibarra, revisó los estudios existentes para la ejecución del proyecto del Anillo Vial de Ibarra, ejecutados en el año 1988, sobre la base de un Plan Maestro para la ciudad elaborado con anterioridad, observando que estaban incompletos, desactualizados y no contaban con respaldos magnéticos, que tenían las características de una circulación perimetral que, en líneas generales tenía las siguientes características:

Los tramos "NORTE" (Hacia la parte nor occidental de Ibarra y llega al estadio municipal) y "SUR" (Sur y Nor oriente de Ibarra; llega a la Panamericana Norte en la zona Los Olivos - Yahuarcocha), tienen su inicio (0+000) en la intersección con la Panamericana Sur a la altura de San Antonio de Ibarra.

El ancho total de la vía se estableció de 27 metros: 2 calzadas de 8 metros cada una (2 carriles por sentido); dos aceras de 2,50 metros y un parterre central de 6 metros.



Por tratarse de un trazado aprobado por el entonces I. Municipio de Ibarra desde la década de los años 80, y que consta dentro de las ordenanzas municipales como faja reservada para la mencionada vía, en las zonas pobladas se ha respetado su espacio, mismo que permitirá en la mayor parte del trayecto, seguir el trazado originalmente concebido.

Como los principales materiales a utilizar en el proyecto vial se señaló a los siguientes:

- Mezcla asfáltica en capa de rodadura y base asfáltica
- Material granular en sub bases, bases y capas de mejoramiento de la subrasante
- Hormigón Armado en: Puentes, muros y colectores para drenaje,
- Hormigón simple en: bordillos, aceras, obras de arte para drenaje, etc.
- Gaviones en protecciones de puentes
- Tuberías de acero corrugado y de hormigón centrifugado en alcantarillas
- Área sembrada y vegetación en parterre central
- Perfiles de hierro y tol en señalización vertical de tráfico.
- Pintura de tráfico en señalización horizontal.

Los estudios originales de este proyecto en particular no contemplaron un estudio de factibilidad, sino que se ejecutaron, como se dijo anteriormente, como respuesta a un Plan Maestro, que justificó su necesidad.

La necesidad, cada vez más apremiante de contar con una o varias vías de descongestión, que faciliten desplazamientos mayores en una ciudad que ha crecido considerablemente desde entonces, fue la razón por la que el Municipio ha decidido la ejecución de las siguientes actividades de consultoría:

- Revisión de los estudios existentes realizados en el año 1988
- Estudios de Factibilidad y de Impactos Ambientales del Anillo Vial de Ibarra en toda la longitud del proyecto (22 Km.)
- Actualización de los estudios y realización de los diseños de ingeniería definitivos del anillo vial de Ibarra, sobre la base del trazado original, que comprende los tramos denominados Norte y Sur.

La vía, materia del presente estudio está localizada en la provincia de Imbabura y es parte del Plan de Ordenamiento de la ciudad de Ibarra.

El proyecto elaborado en el año 88 se divide en dos sectores, denominados “Norte y Sur”, cuyos inicios (0+000) coinciden en la intersección con la vía Panamericana Sur, a la altura del sector Chorlaví, a unos 80 metros de la hostería del mismo nombre y se desarrollan por el lado occidental y oriental de la ciudad, respectivamente.

Tramo norte:

Desde su partida sigue terrenos ondulados y planos hasta cruzar el río Chorlaví; continúa luego hasta empalmar con la vía a Urququí, utilizando parte de su trayecto hasta llegar al cruce con la Av. Vacas Galindo y la línea férrea Ibarra – San Lorenzo.



Después de cruzar por una hondonada, pasa por el occidente del Parque Industrial y asciende una loma y al descender pasa cerca de la lotización Santa Teresita. Continúa ascendiendo por el barrio Guayaquil de Alpachaca, por detrás de la Subestación eléctrica ubicada en ese sector y rodea el flanco derecho de la loma de Azaya. Desde el cuello de esta loma desciende por el Plan Imbabura y rodea el cementerio “Parques del Recuerdo”, hasta empalmar con la Av. 13 de Abril. Sigue por ésta hasta la calle Tulcán hasta cruzar por un terreno no construido, cuyo recorrido se marca desde el cerramiento de un condominio, hasta llegar y seguir por la Av. Obispo Jesús Yerovi y terminar en la Av. Cristóbal de Troya, a la altura del estadio municipal de Ibarra.

En este tramo se ratifica en principio, el puente sobre la quebrada Chorlaví, y se elimina el desnivel en el cruce con la línea férrea junto a la Av. Vacas Galindo

Tramo Sur:

Desde su partida sigue terrenos ondulados y planos hasta Tanguarín y Santo Domingo de San Antonio; continúa luego hasta empalmar con la Av. Hernán Gonzales de Saa, a la altura del barrio 20 de Octubre. Después de cruzar por el barrio el Chamanal, en dirección sur – este continúa por Guayaquil de Piedras y Bellavista de Caranqui hasta empatar con la Av. Atahualpa y posteriormente con la Av. Del Retorno. Continúa con dirección nor – este por el norte de la Urbanización Ecovida y luego por el barrio Santa Lucía y con dirección norte cruza por los barrios La Palma, Bola Verde, hasta llegar al barrio La Campiña. Cruza el Río Tahuando y atraviesa el Barrio La Victoria, pasando por el oeste de la Loma de Guayabillas y de la Universidad Católica hasta empatar con la Av. 17 de Julio la misma que se proyecta hacia el norte hasta la Panamericana.

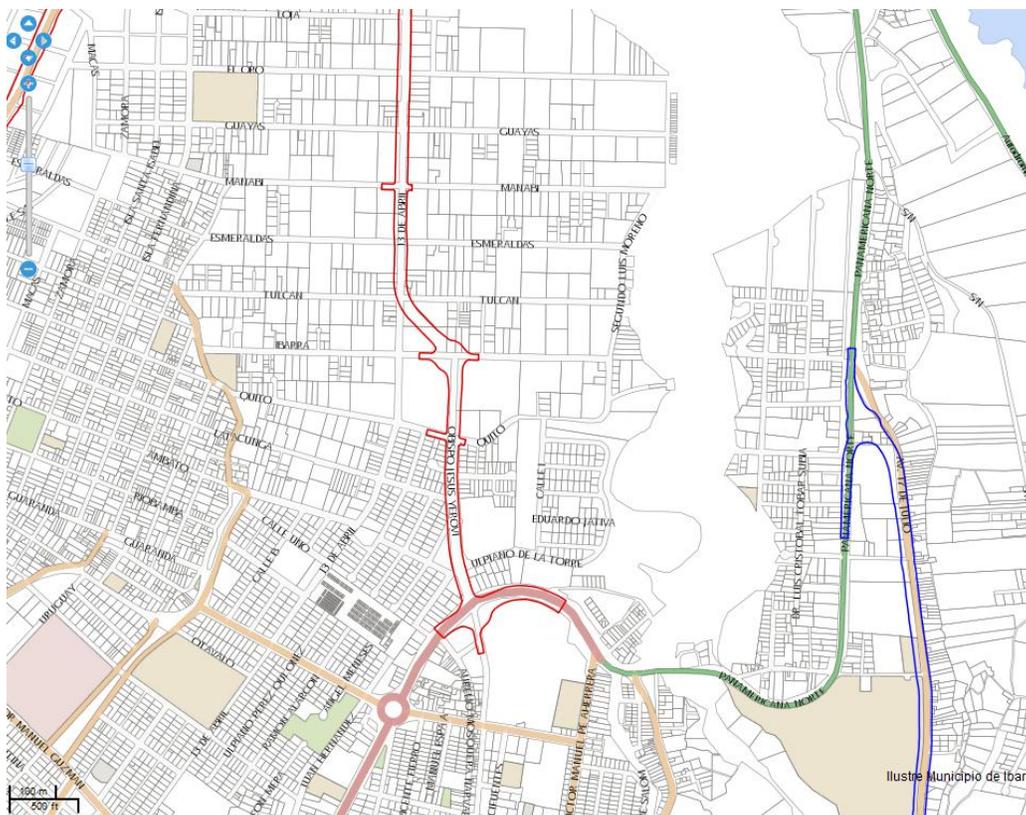
Boulevard de Yahuarcocha

Un boulevard de 450 m de longitud por 7 m de ancho que beneficia alrededor de 200 negocios que prestan servicios de alimentación a la entrada del pueblo de Yahuarcocha.

7.3. Proceso de Identificación de los predios afectados

7.3.1. Preparación de la información.

La información inicial para la organización de los datos y parámetros a obtenerse en campo se definieron una vez que se obtuvo el listado de predios afectados en el proyecto, los mismos que fueron extraídos del análisis realizado en la base grafica del catastro con la implantación del levantamiento y diseño de la vía a realizarse.



El catastro generado de los predios afectados incluye única y exclusivamente aquellos lotes que están debajo o atravesados por el trazado implantado en la base grafica catastral el cual está considerado ancho de vía, redondeles, cortes, taludes y puentes, la dirección de Avalúos y catastros no altero ni modifico el diseño entregado, implantándolo según los puntos y coordenadas asignados.

7.3.2. Datos obtenidos.

Según el análisis geoespacial del cruce del plano catastral y el diseño del trazado del anillo vial implantado en esta base se obtuvieron un total de 641 predios afectados incluyéndose urbanos y rurales.

7.3.2.1. ORGANIZACIÓN DE DATOS.

- **Elaboración de tabla en Excel para el ordenamiento de los datos.**



De acuerdo a la selección de predios obtenidos se elaboró una tabla o ficha para listar y realizar el cálculo total del valor de expropiaciones como se identifica en la Tabla de Excel creada como base de datos:

PREDIOS AFECTADOS - ANILLO VIAL (ANCHO DE VÍA 27 METROS)																										
N°	CLAVE CATASTRAL	CONSTRUCCION			CERRAMIENTO												CICLO CORTO									
		AFECTACION	VALOR (USD)	VALOR	LADRILLO			BLOQUE			HORMIGON		TAPIAL/ADOBE		MALLA METALICA		ALAMBRE			CULTIVO	AREA	V/m2				
		(m2)	V/m2	AFECTACION	AREA/m2	V/m2	VALOR	AREA/m2	V/m2	VALOR	AREA/m3	V/m3	VALOR	AREA/m2	V/m2	VALOR	AREA/m2	V/m2	VALOR	LONG./m	V/m	VALOR				
430	100157600123625000	467.25	141.68	66201.07	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00										
431	100157600123630000			0.00	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00										
432	100157600123647000			0.00	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00										
433	100157600123649000			0.00	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00										
434	100157600124041000			0.00	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00										
435	100157600124147000			0.00	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00							FRE/JOL	254.25	0.177	
436	100157600124148000			0.00	35.02	0.00	28.11	0.00	95.63	0.00	9.22	0.00	29.46	0.00	0.29	0.00							QUINUA	3635.47	0.132	

7.3.2.2. INVESTIGACIÓN DE DATOS.

- Investigación en campo.

El estudio que estamos realizando tiene como objetivo el de obtener los precios o costos de expropiación de cada predio afectado en la apertura del anillo vial, por tal motivo se procedió a la investigación en cada una de estas propiedades y una vez obtenida la información fueron ordenados en la tabla de Excel, con el fin de completar aquellos datos que no se encontraban a disposición en la base de datos de la dirección de avalúos y catastros como los detallados a continuación.

- Tipo de cerramiento, tipo de cultivos, obras internas, actividad económica, uso de suelo, personas a reasentarse.

INFORMACION SOCIOECONOMICA				
ACTIVIDAD ECONOMICA	USO DE SUELO	PERSONAS A REASENTARSE	PROPIEDADES ADICIONALES	VALOR PROPIEDADES
Agrícola	Agropecuaria		0	0.00
Agrícola	Agropecuaria		1	6178.70
Vivienda	Residencial		0	0.00
Agrícola	Agropecuaria		2	187345.54
Vivienda	Residencial		0	0.00
Vivienda	Residencial		0	0.00

De tal manera como observamos en la tabla se obtuvo la totalidad en cuanto a datos de investigación en el cual se reflejan todas las actividades económicas, usos de suelo y personas a reasentarse que existen en este tramo dándonos un total de 115 personas pertenecientes a los 25 predios los cuales se ven afectados en su totalidad por el trazado.



7.3.2.3. DEPURACION DE DATOS.

- **Categorización de predios.**

De acuerdo a la tabla de Excel una vez finalizado ya el proceso de investigación se observó que existían varias propiedades con diferentes condiciones de expropiación, por tal motivo se categorizo cada una de estas según su estado actual, la cual se detalla a continuación:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
	Predios en condición normal sin observaciones para expropiación.
	Predios en condición normal de expropiación con necesidad de reasentamiento de personas.
	Predios que anteriormente ya cedieron el espacio para el trazado del anillo vial pero según el diseño actual generan una afectación.
	Predios que anteriormente ya cedieron el espacio para el trazado del anillo vial pero según el diseño actual generan una afectación y que existe la necesidad de reasentamiento de personas.

Adicional a esta categorización se identificaron los predios que genera el reporte de predios afectados excluyendo el análisis de redondeles, cortes, taludes y puentes.

SIMBOLOGÍA	Descripción
	Predios afectados por el trazado sin redondeles, intersecciones, cortes y taludes .
	Predios adicionales por afectacion del trazado con redondeles, intersecciones, cortes y taludes.

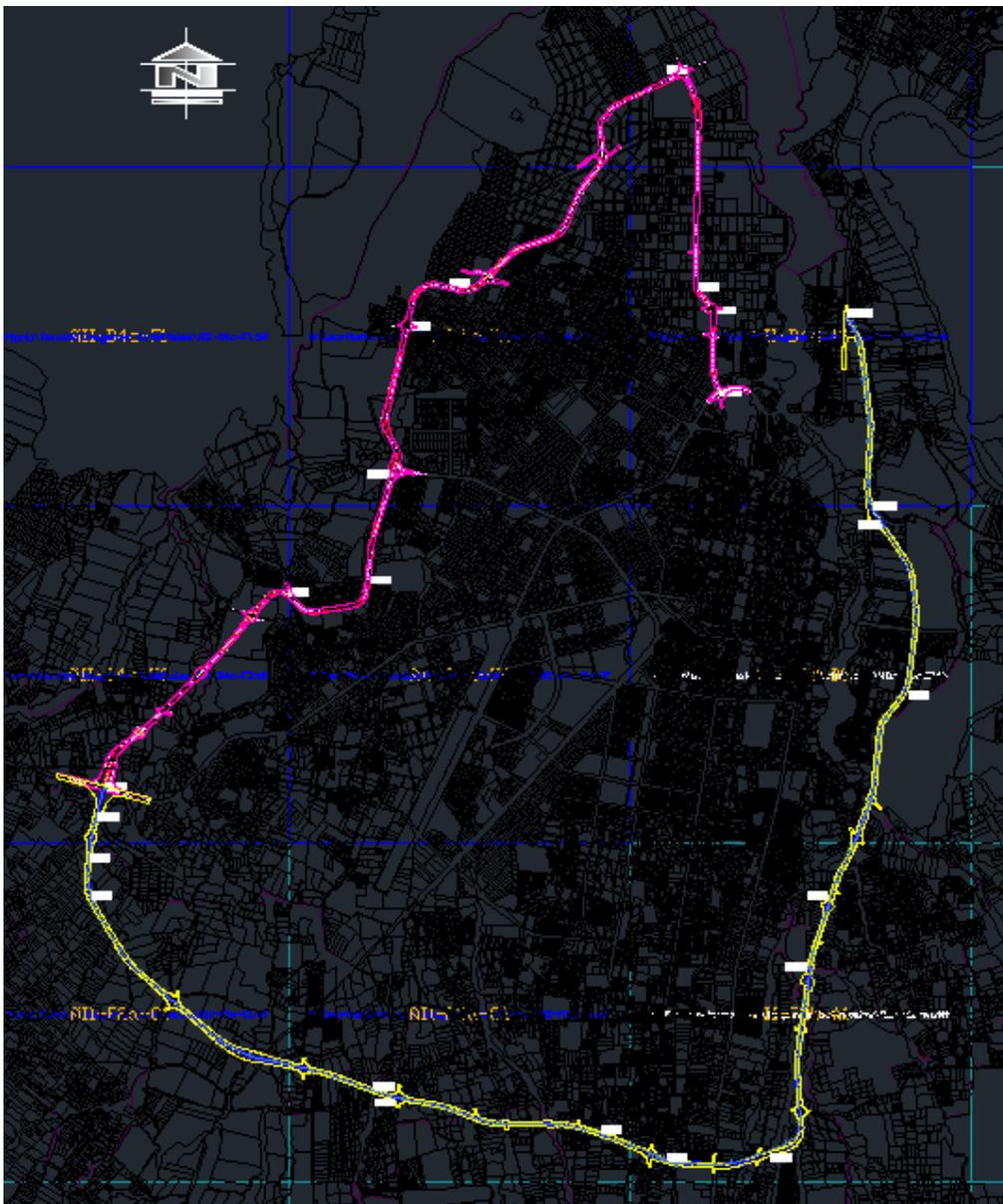


7.3.2.4. IDENTIFICACION DE LOS PREDIOS.

- **Ubicación de los Predios.**

Se realizó el archivo digital en **AutoCad** (dwg.) De ubicación de predios en el plano catastral de todas las propiedades afectadas, basándose en la implantación del diseño del trazado del anillo vial.

IMPLANTACION DEL TRAZADO EN EL PLANO CATASTRAL





- **Creación de la base grafica para la ubicación individual de los predios afectados.**

Una vez creada la base de datos alfanumérica de todos los predios afectados en el trazado del anillo vial se procedió a la creación de la ficha individual en la base gráfica con el fin de determinar y visualizar la ubicación exacta de cada uno de ellos, así como también el detalle de todos los datos investigados incluyendo el valor total de la afectación en cada predio.

FICHA INDIVIDUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA <small>Sistema de Información Geográfica IMI</small>											
FICHA DE AFECTACIÓN ANILLO VIAL IBARRA (ANCHO DE VIA 17m.)											
					Fotografía 						
DATOS GENERALES: Clave Catastral: 100103011122001000 Barrio: CONU LOS OLIVOS HUERTOS FAMILIARES Calle Predio: 13 DE ABRIL Y TULCAN Nro. Predio: 2-125 Sector: URBANO											
Información Propietario: Apellido: ASOCIACION Nombre: JARDINES DE AZAYA											
TERRENO						CONSTRUCCIÓN					
AREA (m ²)			VALOR (USD)			AREA (m ²)			VALOR (USD)		
CATASTRO	AFECTACION		AFECTACION			CATASTRO	AFECTACION		AFECTACION		
3078		14.62		723.69		2085.84		0		0	
CERRAMIENTO											
LABRILLO		BLOQUE		BORMIGÓN		TUBADORE		MALLA METÁLICA		ALAMBRE	
AREA(m ²)	VALOR	AREA(m ²)	VALOR	AREA(m ²)	VALOR	AREA(m ²)	VALOR	AREA(m ²)	VALOR	AREA(m ²)	VALOR
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS(AFECCIÓN)						OBRAS INTERNAS			VALOR TOTAL AFECTACION		
CICLO CORTO			CICLO LARGO			VALOR CULTIVOS			723.69		
CULTIVO	AREA	VALOR	CULTIVO	AREA	VALOR	DESCRIPCIÓN	AREA(LONG)	VALOR OBRAS			
	0	0		0	0			0			
LEVANTADO POR:						FIRMA PROPIETARIO:					
OBSERVACIONES:											
Sistema Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra Sistema de Información Geográfica IMI 2014 - 2018											



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



- **Búsqueda y localización de predios afectados.**

Para la localización de cada una de las tipologías que se enlistan en el archivo de Excel podemos utilizar la base de datos gráfica, siguiendo los pasos a continuación detallados para identificar y visualizar cada uno de los predios afectados.

Ingresamos en el link creado específicamente para uso del banco mundial el cual los enlazara directamente con nuestra base grafica en donde se podrán visualizar las tipologías que se requiera según el listado de predios afectados realizando una simple búsqueda.

Link: <http://gisimi.ibarra.gob.ec>

Usuario: [BMUNDIAL](#)

Clave: [BMUNDIAL](#)

GIS IMI

Navegadores Soportados
Firefox 2+
Internet Explorer 7+
Opera 9+

Define un Modelo de la realidad del Cantón de Ibarra, referido a un sistema de coordenadas terrestres y construido para satisfacer necesidades concretas de Información.

Usuario:

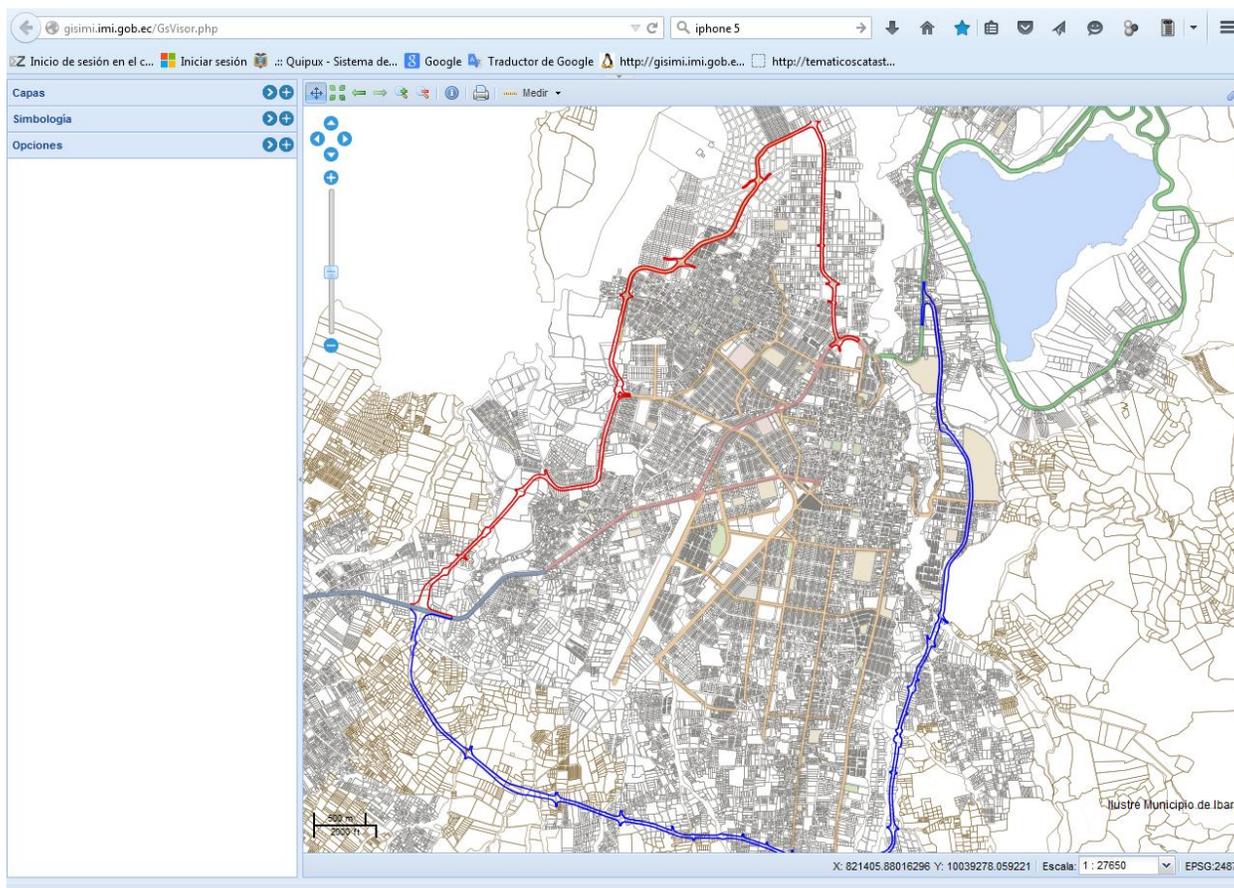
Clave:

Ingresar

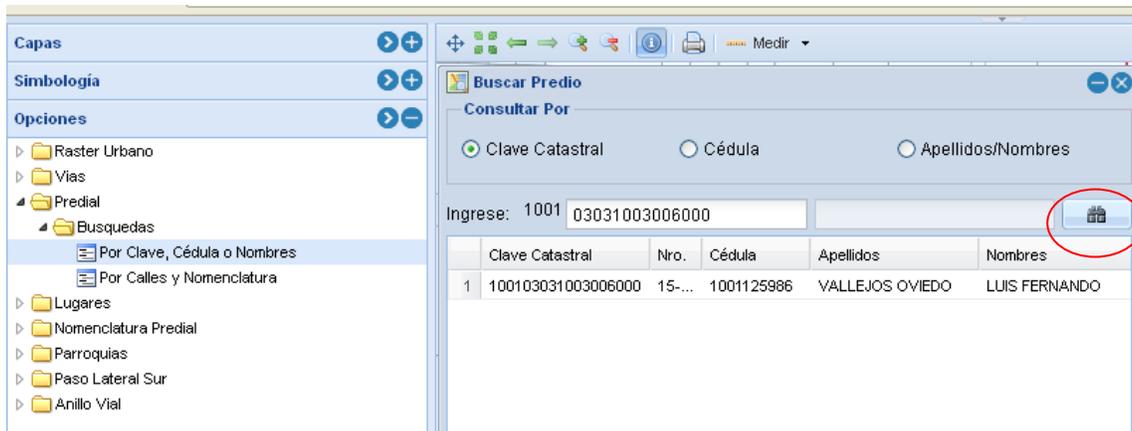
byron7cueva@gmail.com



Inmediatamente nos aparecerá esta ventana, en la cual nos dirigiremos hacia la parte superior izquierda y aremos click sobre el signo + de la pestaña de opciones.

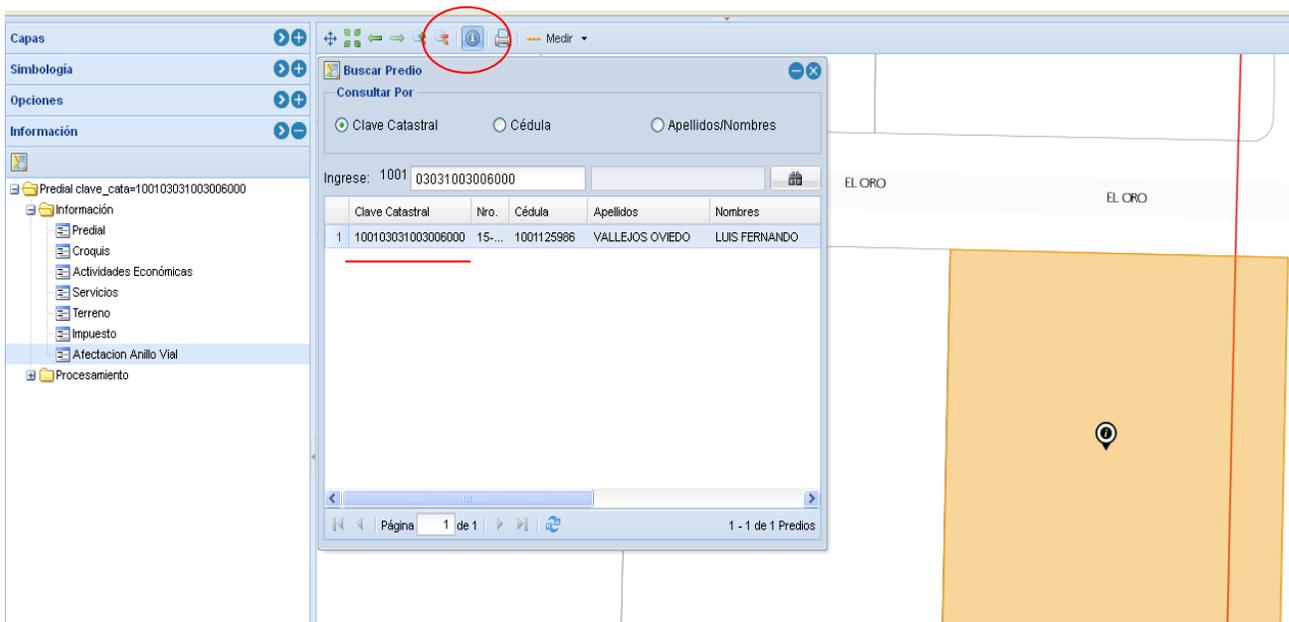


Aquí se despliega la pestaña opciones y nuevamente hacemos click en la carpeta búsquedas para luego seleccionar haciendo doble click la opción: Por clave, cedula o nombre, desplegándose la ventana **Buscar Predio**, y en el casillero que dice ingrese 1001: digitaremos la clave catastral a partir del 5 digito registrada en el archivo de Excel del predio que se requiera la visualización y hacemos click en el icono del largavista.



Luego hacemos doble click sobre la fila donde se encuentra ubicado el código catastral que especificamos y automáticamente el visor nos ubica en el mapa el predio que buscamos como a continuación se puede observar en la figura.

A continuación utilizamos el icono de información ubicado en la parte central superior del visor y hacemos click sobre el predio sombreado de color naranja sobre el mapa, esperamos un momento y sobre la parte izquierda nos aparecerá la pestaña de información, seleccionamos la carpeta predial clave y escogemos la opción Afectación Anillo vial, el cual nos transportara a una ventana nueva en donde aparecerá la ficha de información individual del predio con la información completa del trazado del anillo vial como se observa en la figura 2.





7.4. Resumen de impactos sobre los terrenos y edificaciones

- **TRAMO NORTE**

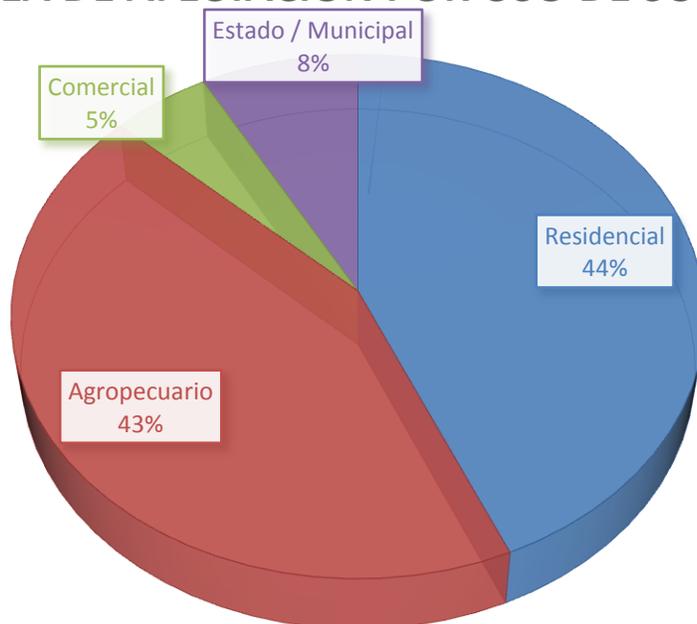
El monto total de terrenos a adquirir es de 16,42 hectáreas de 250 predios de tierras privadas. Esto llega a un promedio de 0,06 hectáreas por persona afectada.

Área de Afectación por Uso de Suelo			
Uso del Suelo	Área de Afectación (m2)	Porcentaje de Área de Afectación Total	Numero del parcelos afectadas
Residencial	71405.75	43%	170
Agropecuario	70614.04	43%	44
Comercial	8522.37	5%	27
Estado / Municipal	13672.37	8%	9
Total	164214.53	100%	250

Esta tabla muestra que casi la mitad de los terrenos afectados está clasificada como residencial. Esto nos indica que la tierra está ocupada por casas, pero que la tierra está zonificada para la construcción de viviendas, o utilizado para jardines, patios, etc. La siguiente categoría más importante de la tierra afectada es agrícola (43%). Terreno comercial o público representan porciones relativamente pequeñas de los terrenos afectados.



AREA DE AFECTACIÓN POR USO DE SUELO

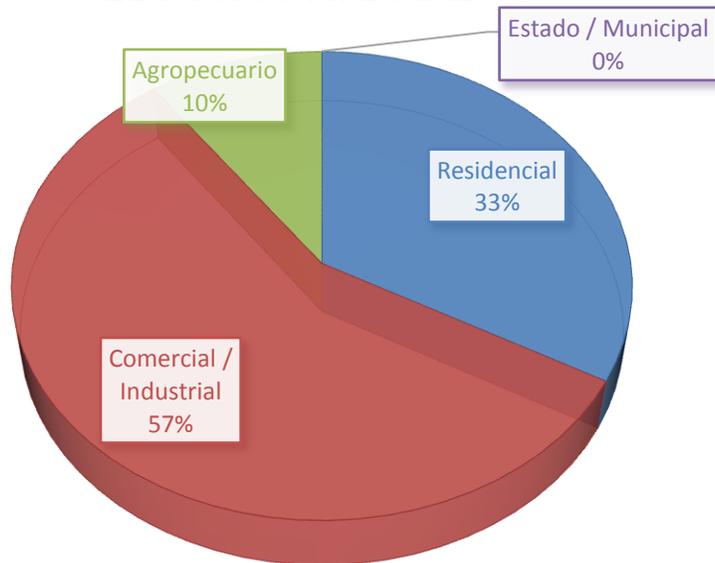


Edificios afectados			
Tipo de edificación	Área total de Construcción (m2)	Porcentaje de Área de Construcción por tipo	Numero de edificaciones
Residencial	279.76	33%	2
Comercial / Industrial	486.01	57%	3
Agropecuario	81.25	10%	1
Estado / Municipal	0	0%	0
Total	847.02	100%	6

Del número total de propiedades, 106 tienen edificios. Sin embargo sólo 6 edificios se verán afectados por el proyecto, con una superficie de 847.02 metros cuadrados (2 casas, 3 estructuras comerciales y una estructura agrícola). Cabe indicar que todas las edificaciones cumplen además función de vivienda de los propietarios de los negocios.



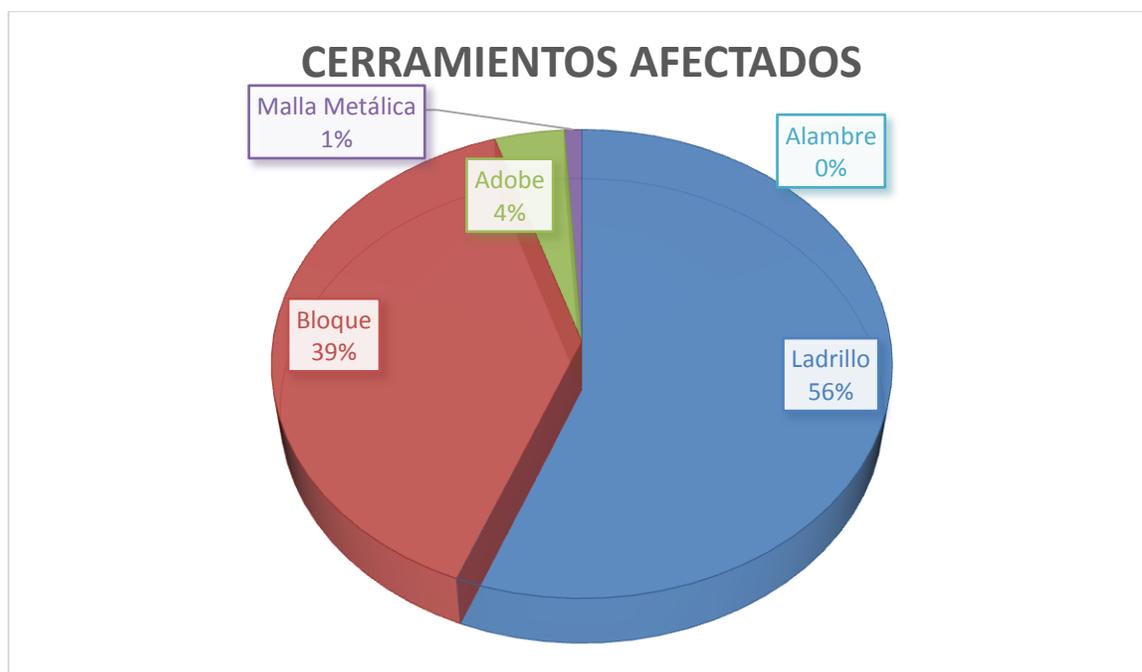
EDIFICIOS AFECTADOS



Cerramientos afectados

Tipo de Cerramiento	# Predios	Extensión (m2)	Porcentaje por tipo
Ladrillo	27	3949.69	56%
Bloque	29	2733.846	39%
Adobe	6	270.114	4%
Malla Metálica	4	64.4	1%
Alambre	0	0	0%
Total	66	7018.05	100%

Una extensión de 7018 m2 de cerramientos se verá afectada por el proyecto. La mayor parte de éstos se han construido por ladrillos o bloques.



- **TRAMO SUR**

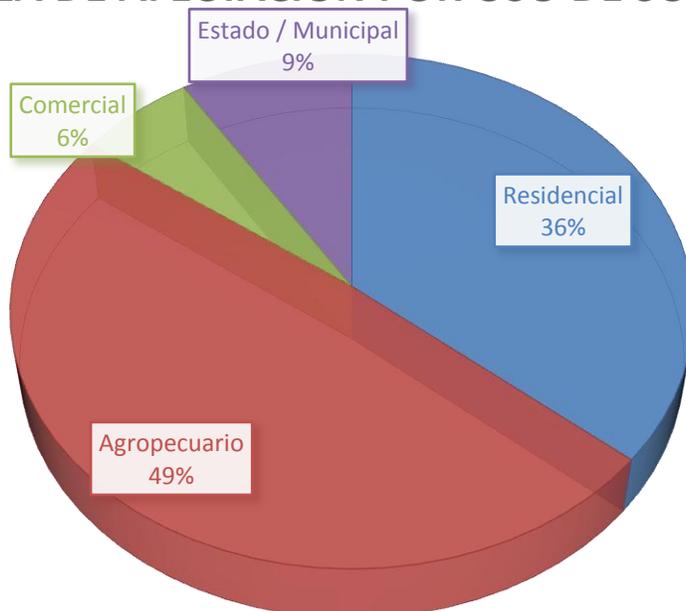
El monto total de terrenos a adquirir es de 26.61 hectáreas de 391 predios de tierras privadas. Esto llega a un promedio de 0,06 hectáreas por persona afectada.

Área de Afectación por Uso de Suelo			
Uso del Suelo	Área de Afectación (m2)	Porcentaje de Área de Afectación Total	Número de parcelas afectadas
Residencial	94899.65	36%	260
Agropecuario	129089.24	49%	101
Comercial	16872.99	6%	21
Estado / Municipal	25240.11	9%	9
Total	266101.99	100%	391

La categoría más importante de la tierra afectada es agrícola (49%), seguida por un 36% de los terrenos afectados clasificados como residenciales. Esto no indica que la tierra está ocupada por casas, pero que la tierra está zonificada para la construcción de viviendas, o utilizado para jardines, patios, etc. Terreno comercial o público representan porciones relativamente pequeñas de los terrenos afectados.



AREA DE AFECTACIÓN POR USO DE SUELO

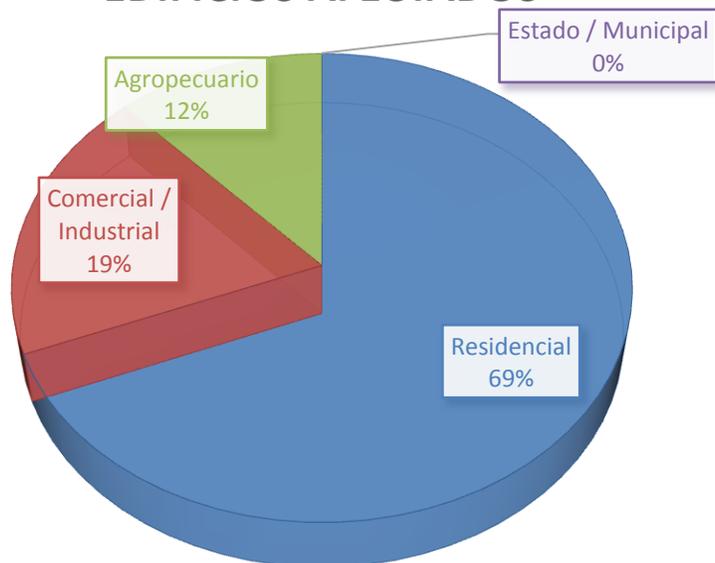


Edificios afectados			
Tipo de edificación	Área total de Construcción (m2)	Porcentaje de Área de Construcción por tipo	Numero de edificaciones
Residencial	3848.09	69%	33
Comercial / Industrial	1032.36	19%	7
Agropecuario	679.56	12%	9
Estado / Municipal	0	0%	0
Total	5560.01	100%	49

Del número total de propiedades, 181 tienen edificios. Sin embargo sólo 49 edificios se verán afectados por el proyecto, con una superficie de 5560.01 metros cuadrados (33 casas, 7 estructuras comerciales y 9 estructuras agrícolas). Aunque hay 7 locales comerciales afectados, sólo 1 se pierden las estructuras comerciales.



EDIFICIOS AFECTADOS



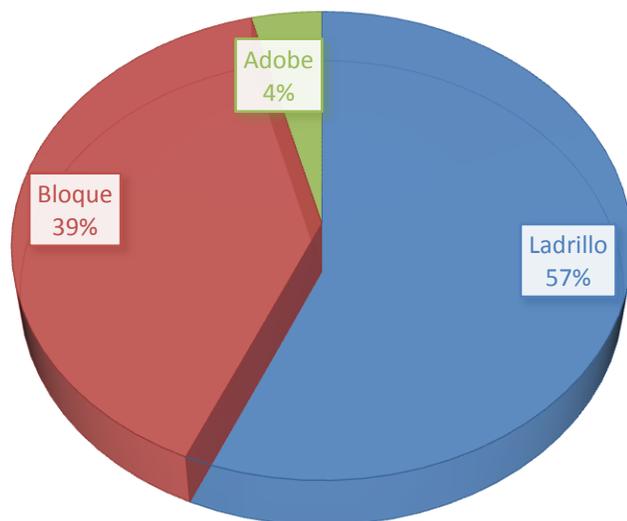
Cerramientos afectados

Tipo de Cerramiento	# Predios	Extensión (m2)	Extensión (ml)	Porcentaje por tipo
Ladrillo	61.32	3949.69		57%
Bloque	105.6	2733.846		39%
Adobe	916.24	270.114		4%
Alambre	0		2787	0%
Total	1083.16	6953.65		100%

Una extensión de más de 6953.65 m2 de cerramientos se verá afectada por el proyecto. La mayor parte de éstos se han construido por ladrillos o bloques, además de 2787 m de cerramiento de alambre.



CERRAMIENTOS AFECTADOS



7.5. Evaluación de Impactos socioeconómicos

7.5.1. TRAMO NORTE

7.5.1.1. reasentamiento

En total, el proyecto requerirá el reasentamiento de 6 hogares que albergan a 36 personas. Esto es un promedio de 6 personas por hogar, con el mayor de los hogares que tienen 8 personas, mientras que el más pequeño sólo tiene 4.

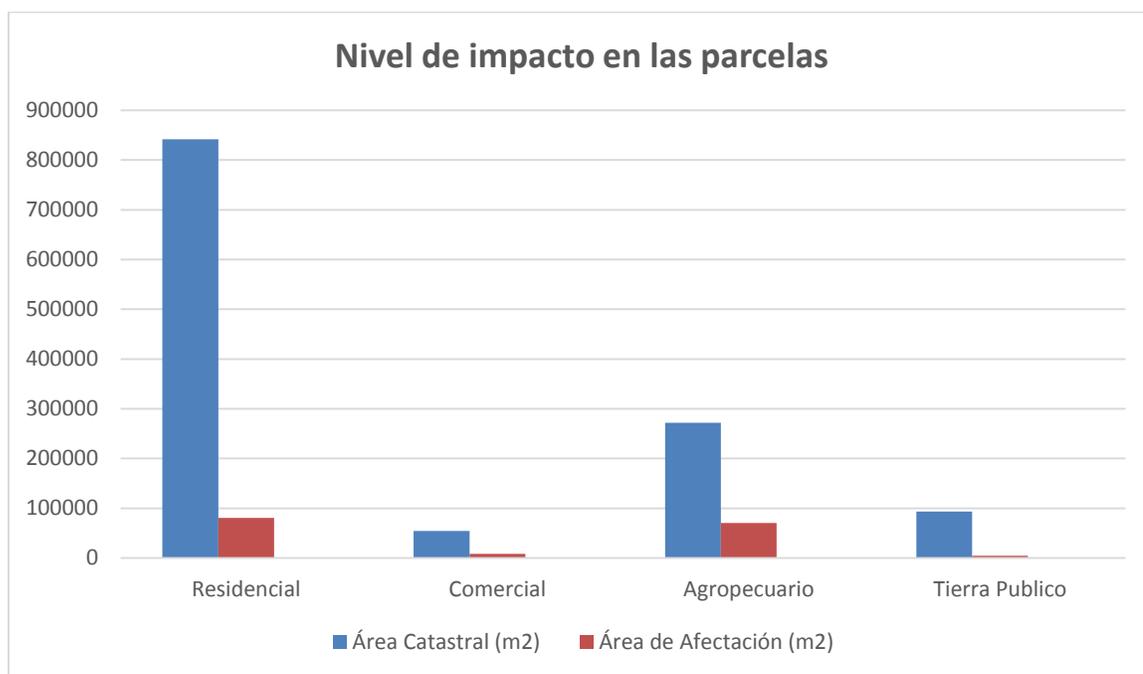
Población	Cantidad	Porcentaje
Niños	11	31%
Adultos	18	50%
Adultos Mayores	7	19%
Discapacidades	0	0%
TOTAL	36	100%

7.5.1.2. Perdida de tierras

Como se mencionó anteriormente, se adquirirá un total de 16,42 hectáreas de terreno para el tramo norte del proyecto. En promedio, esto representa el 14% de la parcela catastral afectada.



Nivel de impacto en las parcelas			
Uso del Suelo	Área Catastral (m2)	Área de Afectación (m2)	Porcentaje de Área Catastral afectada
Residencial	841942.46	80334.72	10%
Comercial	54237.07	8522.37	16%
Agropecuario	271762.39	70614.04	26%
Tierra Publico	93390.64	4743.4	5%



El cuadro anterior muestra que las parcelas agrícolas serán los más afectados por el proyecto, con un porcentaje del 26% de las parcelas catastrales afectadas de ser adquirido, mientras que en las parcelas públicas se encuentra el porcentaje más bajo con el 5% de área catastral afectada. Cabe indicar que dentro del estudio realizo algunas propiedades donde el índice de afectación deja al terreno inutilizable se lo afecta en su totalidad.

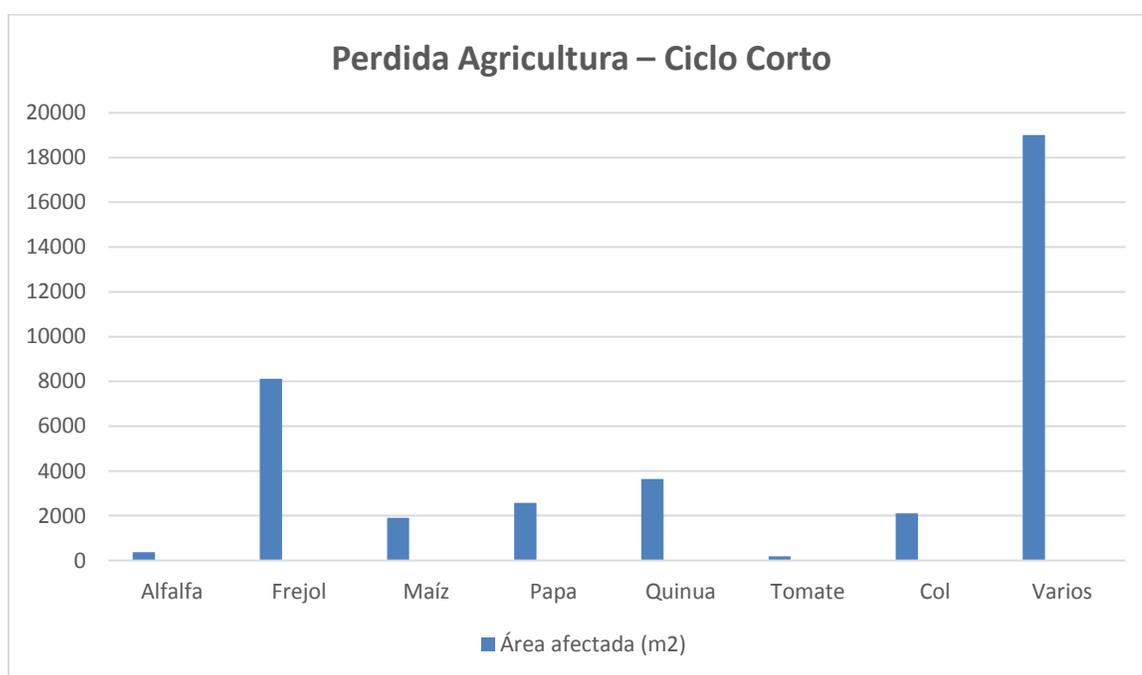
7.5.1.3. Perdida Agricultura

La adquisición de tierras agrícolas también resultará en la pérdida de la producción agrícola, tanto para los cultivos de ciclo largo (por ejemplo, árboles frutales) y para los de ciclo corto (por ejemplo, frejol, papa, maíz suave, etc.).

Perdida Agricultura – Ciclo Corto		
Tipo Producto	Área afectada (m2)	Número de Productores
Alfalfa	364.89	1



Frejol	8123.64	10
Maíz	1912.31	1
Papa	2579.16	1
Quinua	3635.47	1
Tomate	188.04	3
Col	2110.82	1
Varios	19011.77	18
Total	37926.1	36



En general, la producción de ciclo corto se perderá en 36 propiedades que abarcan una superficie de 3.79 hectáreas. La mayor parte de esta tierra consiste en la producción de varios cultivos o frijoles.

Para la producción de ciclo más largo, 156 árboles serán removidos (frutas, aguacate, guabas, chirimoya). Estos árboles pertenecen a 5 propietarios.

7.5.1.4. Lucre Cesante

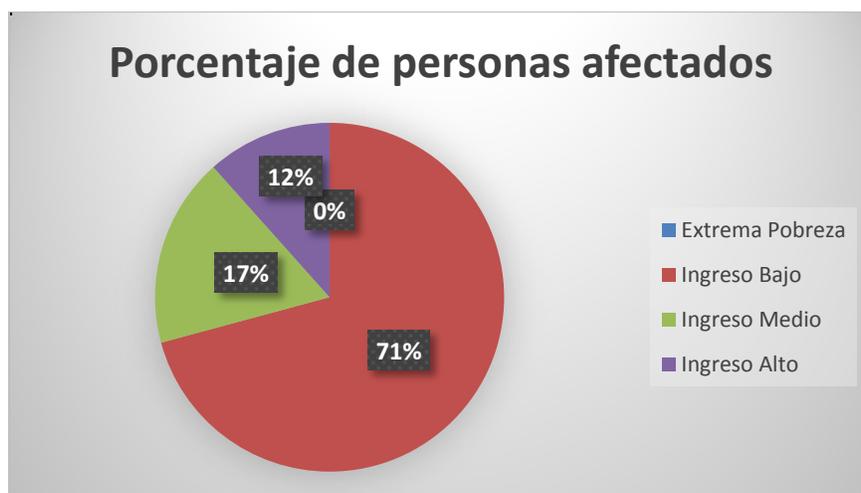
Aunque hay 27 locales comerciales afectados, sólo 3 se pierden las estructuras comerciales. Por lo tanto, estas tres propiedades tienen el potencial de pérdida de ingresos como resultado del proyecto. Estos incluyen taller de enderezada (5 empleados), abastos (4 empleados – familia), oficina de servicios profesionales (8 empleados). El cálculo del lucre cesante es 10% del valor del predio, como un pago adicional como ayuda al negocio durante su traslado.



ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR LUCRO CESANTE
TALLER DE ENDEREZADA	5646.96
ABASTOS	5322.29
OFICINAS SERVICIOS PROFESIONALES	2338.51

7.5.1.5. Vulnerabilidad

Nivel Ingreso / Pobreza	Número de personas afectados	Porcentaje de personas afectados
Extrema Pobreza	0	0%
Ingreso Bajo	177	70.80%
Ingreso Medio	44	17.60%
Ingreso Alto	29	11.60%
TOTAL	250	100%



El cuadro anterior podemos observar que no existe extrema pobreza. Además se demuestra que la mayoría de propietarios tienen un ingreso bajo representados por el 70.80%, mientras el ingreso medio y alto suman el 29.20%.

7.5.2. TRAMO SUR

7.5.2.1. Reasentamiento



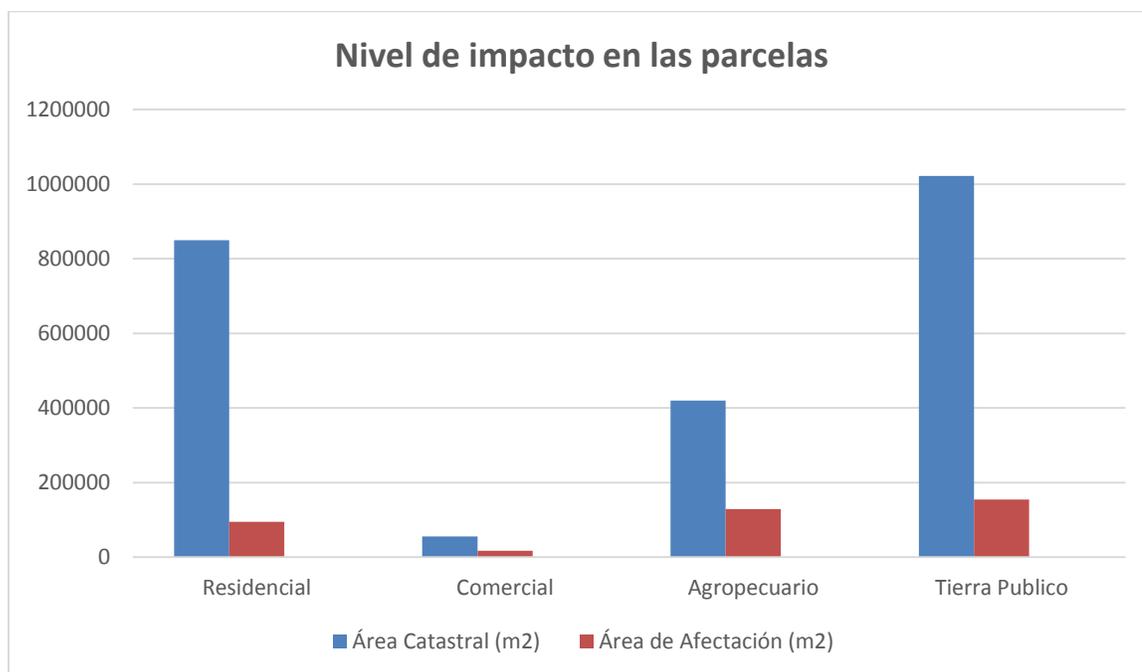
En total, el proyecto requerirá el reasentamiento de 33 hogares que albergan a 134 personas. Esto es un promedio de 4 personas por hogar, con el mayor de los hogares que tienen 6 personas, mientras que el más pequeño sólo tiene 2.

Población	Cantidad	Porcentaje
Niños	59	44%
Adultos	55	41%
Adultos Mayores	20	15%
Discapacidades	0	0%
TOTAL	134	100%

7.5.2.2. Perdida de tierras

Como se mencionó anteriormente, se adquirirá un total de 26,61 hectáreas de terreno para el tramo sur del proyecto. En promedio, esto representa el 17% de la parcela catastral afectada.

Nivel de impacto en las parcelas			
Uso del Suelo	Área Catastral (m2)	Área de Afectación (m2)	Porcentaje de Área Catastral afectada
Residencial	849160.8218	94899.65	11%
Comercial	55368.30605	16872.99	30%
Agropecuario	419744.6159	129089.24	31%
Tierra Publico	1021866.476	154329.35	15%

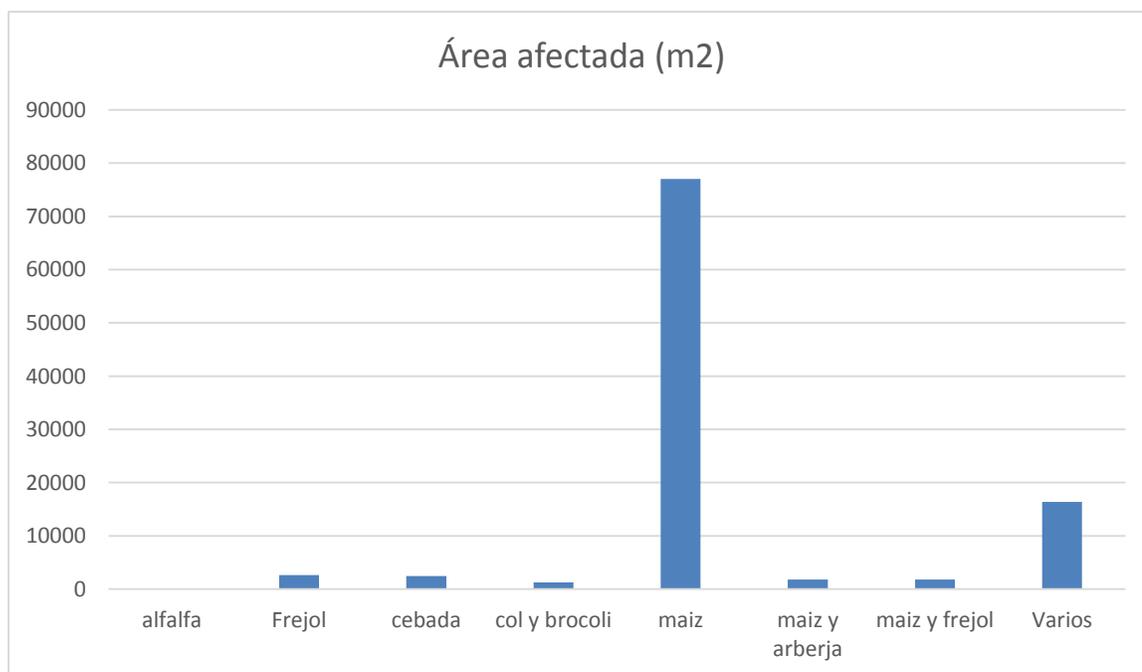


El cuadro anterior muestra que las parcelas agrícolas serán los más afectados por el proyecto, con un porcentaje del 31% de las parcelas catastrales afectadas de ser adquiridas, mientras que en las parcelas residenciales se encuentra el porcentaje más bajo con el 11% de área catastral afectada. Cabe indicar que dentro del estudio se realizaron algunas propiedades donde el índice de afectación de terreno inutilizable se lo afecta en su totalidad.

7.5.2.3. Pérdida Agricultura

La adquisición de tierras agrícolas también resultará en la pérdida de la producción agrícola, tanto para los cultivos de ciclo largo (por ejemplo, árboles frutales) y para los de ciclo corto (por ejemplo, frejol, papa, maíz suave, etc.).

Pérdida Agricultura – Ciclo Corto		
Tipo Producto	Área afectada (m2)	Número de Productores
alfalfa	133.68	2
Frejol	2646.96	4
cebada	2454.26	2
col y brocoli	1246.79	1
maiz	77009.27	75
maiz y arberja	1803.48	4
maiz y frejol	1810.14	3
Varios	16396.67	9
Total	103501.25	100



En general, la producción de ciclo corto se perderá en 100 propiedades que abarcan una superficie de 10.35 hectáreas. La mayor parte de esta tierra consiste en la producción de maíz.

Para la producción de ciclo más largo, 127 árboles serán removidos (frutas, aguacate, guabas, chirimoya, entre otros). Estos árboles pertenecen a 22 propietarios.

7.5.2.4. Lucre Cesante

Aunque hay 7 locales comerciales afectados, sólo 1 se pierden las estructuras comerciales. Este incluyen un almacen de venta de productos agropecuarios (5 empleados). El cálculo del lucre cesante es 10% del valor del predio, como un pago adicional como ayuda al negocio durante su traslado.

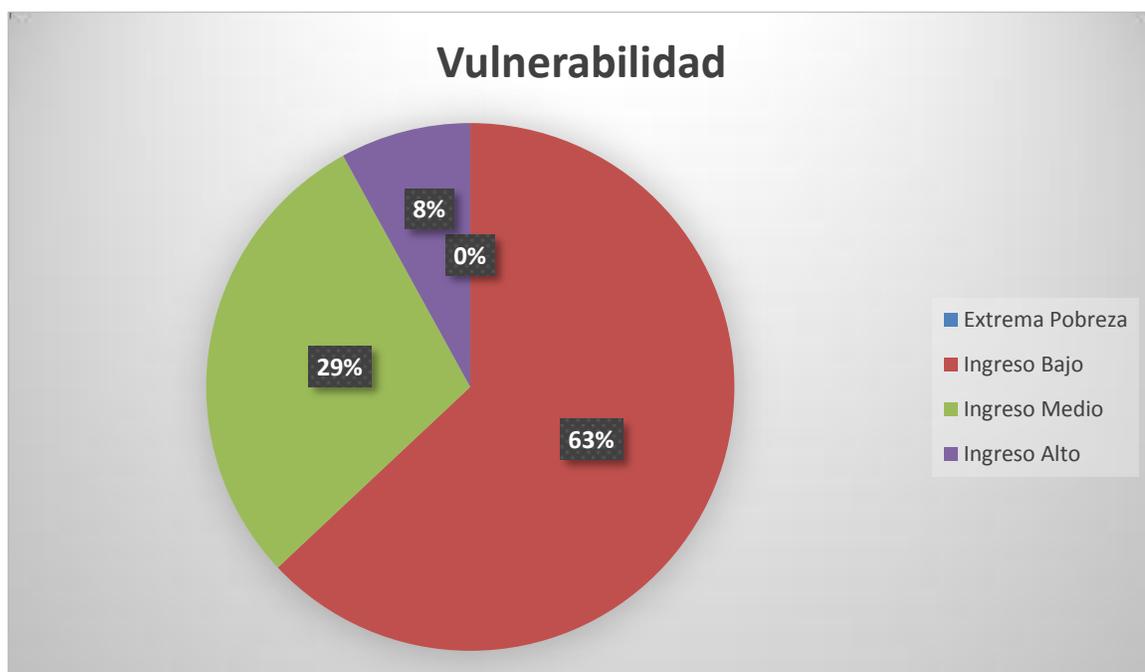
ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR LUCRO CESANTE
VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5498.58

7.5.2.5. Vulnerabilidad

Nivel Ingreso / Pobreza	Número de personas afectados	Porcentaje de personas afectados
Extrema Pobreza	0	0%
Ingreso Bajo	247	63%



Ingreso Medio	114	29%
Ingreso Alto	30	8%
TOTAL	391	100%



El cuadro anterior podemos observar que no existe extrema pobreza. Además se demuestra que la mayoría de propietarios tienen un ingreso bajo representados por el 63%, mientras el ingreso medio y alto suma el 37%.

7.6. Marco jurídico

Comparación entre la OP 4.12 y el Marco Legal del Ecuador		
i) Principios de OP.4.12	ii) Legislación y Procedimientos de GAD Municipales	iii) Arregla de diferencias
Informar a las personas desplazadas de sus opciones y derechos en relación al reasentamiento.	Existe un proceso de socialización y consulta del proyecto a los dueños de los predios y demás personas afectadas previo al proceso de expropiación.	Reunión pública celebrada para socializar Adquisición de Tierras y el Plan de Reasentamiento.



Otorgar una indemnización rápida y efectiva equivalente al costo total de reposición por las pérdidas de activos atribuibles directamente al proyecto.	<p>Hay los siguiente diferencias importante</p> <ul style="list-style-type: none">-La evaluación del costo de la tierra realizada por el catastro se basa en criterios comerciales. La evaluación de los edificios se basa en el coste de los materiales y su antigüedad, la reposición completa del bien dañado es una opción admitida.-Existe un principio legal llamado Servidumbre Real que permite expropiar hasta un 10% de la tierra sin pagar una compensación siempre y cuando este 10% expropiado tenga una clara utilidad pública.-Sobre el precio a pagar por la expropiación se aplicará una deducción el caso de que el dueño tenga alguna deuda pendiente de pago del impuesto predial. La deducción aplicada será la del importe de la deuda.-Sobre el precio a pagar por la expropiación se descontarán las plusvalías que se hayan derivado de las intervenciones públicas efectuadas en los últimos cinco años.-Actualizará el avalúo comercial que conste en el catastro a la fecha en que le sea requerido el informe de valoración del bien a ser expropiado. De diferir el valor, deberá efectuarse una re liquidación de impuestos por los últimos cinco años. En caso de que ésta sea favorable a los gobiernos autónomos descentralizados, se podrá descontar esta diferencia del valor a pagar.	Costo total de reposición basado en comparadores de mercado (sin deducciones por la servidumbre real plusvalías etc.) se pagará a las personas afectadas
Asistencia durante el traslado	<p>COOTAD no tiene ninguna normativa que regule este aspecto.</p> <p>Los GAD Municipales pueden tener sus ordenanzas para arreglar estos casos</p> <p>(Referencia – Ley Orgánica de Gestión Suelo, Hábitat y Vivienda)</p>	GAD Ibarra municipal pagará para la traslado las pertenencias de la familia o el equipo de negocios
Ofrecer apoyo posterior a las personas desplazadas para	El COOTAD no tiene ninguna normativa que regule este aspecto	El equipo social del GAD Municipal Ibarra dará seguimiento con las personas



verificar la adaptación y el restablecimiento de sus condiciones de vida.		afectadas para confirmar que han recibido la compensación y asistencia requerida
Prestar una atención especial a los desplazados vulnerables.	Artículo 42 de Constitución Art 56, 57, 60, de Constitución y Art 93, 100, 103, 308, 520 de COOTAD.	Especialistas dedicados del equipo social de GAD Municipal Ibarra acompañarán a las personas afectadas vulnerables para garantizar las necesidades especiales que puedan tener durante el proceso de reasentamiento o adquisición de tierras se tratan.
No iniciar las obras hasta que no se haya finalizado el reasentamiento.	No se ocupará la tierra ni se realizarán los trabajos hasta que no se establezca: <ul style="list-style-type: none">• Mutuo acuerdo o• Hasta que el juez ordene la ocupación inmediata.	No hay diferencias significativa
Preferentemente compensar la expropiación de terrenos con la entrega de otros terrenos que reúnan condiciones lo más semejantes a los expropiados.	Los GAD Municipales compensarán económicamente por las expropiaciones.	Terrenos en compensación de la tierra no es relevante en zonas urbanas o periurbanas con los mercados de tierras activas, y donde los impactos son parciales.
La política del Banco identifica tres grupos poblacionales con derecho a compensación por el reasentamiento: 1. Aquellos en posesión de un título legal de propiedad de la tierra o bienes a expropiar. 2. Aquellos que no tienen un título legal de propiedad pero que se encuentran inmersos en algún proceso para la obtención de ese título. Estas dos primeras categorías se consideran	Las dos primeras categorías son elegibles para recibir compensación. La tercera categoría no es elegible para compensación sin un proceso de regularización	Todas las personas afectadas tienen título de las tierras y de los bienes que se adquieran. Con relación a este proyecto no hay casos de individuales que carezcan de un de un título legal de propiedad de la tierra o bienes a expropiar



<p>que tienen derecho a una compensación plena.</p> <p>3. Aquellos que carecen totalmente de un legal de la tierra que ocupan</p> <p>Personas en esta categoría tienen derecho a ser compensadas a costo de reposición por la pérdida de las mejoras en la tierra que ocupan (edificaciones, cultivos, árboles, etc.) y, además, a recibir el apoyo necesario para que su situación no empeore respecto a la que tenían antes del proyecto.</p>		
<p>Establecer provisiones especiales para compensar la interrupción de negocio. (lucro cesante)</p>	<p>En el COOTAD existe una provisión de precio de afectación (Artículo 451.- Precio de afectación.- En todos los casos de expropiación se podrá abonar al propietario, además del precio establecido, hasta un cinco por ciento adicional como precio de afectación).</p> <p>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 58: El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre el avalúo. Por lo tanto, el GAD municipal podría pagar hasta 10% por encima del avalúo catastral.</p> <p>Código Procedimiento Civil, Art. 801. - Cuando existiesen, en el predio expropiado, instalaciones industriales cuyo funcionamiento no pueda seguir por efecto de la expropiación, se pagará también la indemnización correspondiente a este daño.</p> <p>En caso de que sea posible el traslado de tales instalaciones a otro inmueble, dentro de la misma localidad, la indemnización puede reducirse al costo del desmontaje, remoción, transporte y nuevo montaje.</p>	<p>Compensación adicional se pagará por las pérdidas agrícolas y las pérdidas sufridas por los operadores comerciales, cuyas actividades se interrumpió durante el proceso de expropiación.</p>



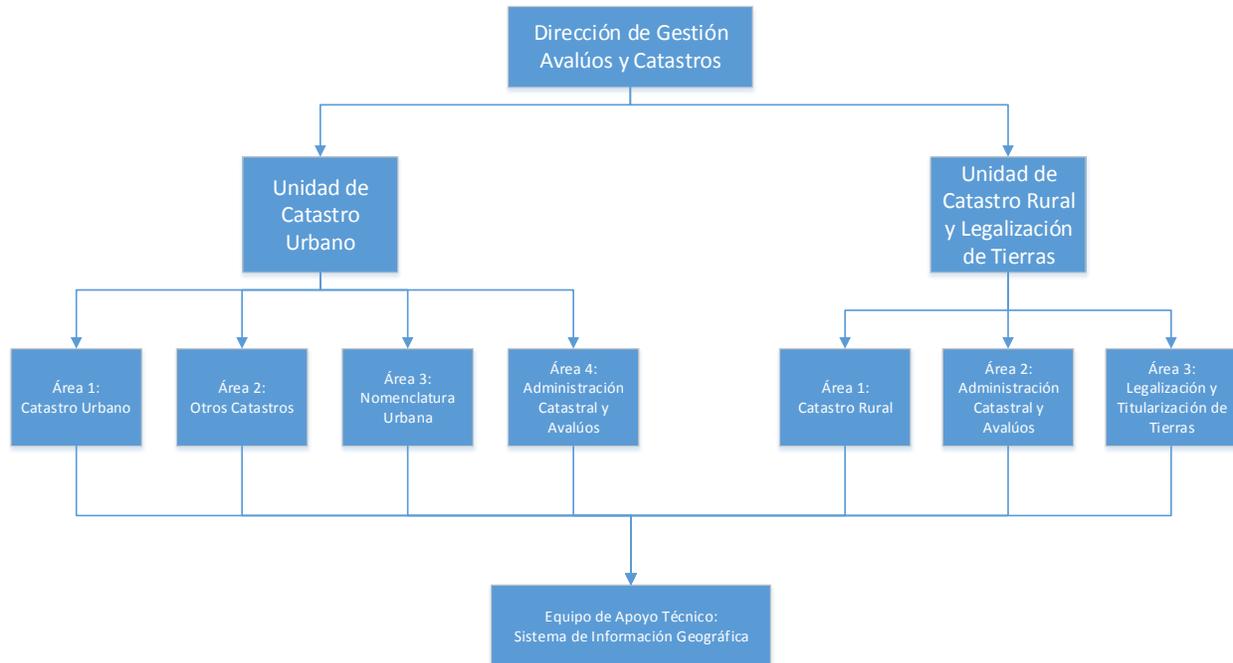
--	--	--

7.7. Marco institucional

El GAD del cantón Ibarra cuenta con experiencia en el tema de expropiación de predios. En los años 2014 – 2015 se expropiaron más de 200 predios. Sin embargo para la ejecución del proyecto, es necesario ampliar la capacidad operativa con los servicios de una firma consultora.

i) Institución	ii) Responsabilidad	iii) Capacidad
Catastro y Avalúos	Identificación de Propietarios y Valoración Inicial	Equipo topográfico (3 personas) Equipo Técnico (8 personas)
Planeación	Identificación de Afectaciones	Equipo topográfico (3 personas) Equipo técnico(6 personas)
Social y Desarrollo Comunitario	Socialización de Proyecto	Equipo técnico (20 personas)
Consultora Independiente	Negociación y Expropiaciones	33 personas incluyen, sociólogo, encuestadores, técnicos, abogados, etc.
Obras Públicas	Pliegos de Contratación	Equipo técnico (5 personas)
Constructora	Ejecución de Obra	

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS



La Consultora, deberá realizar y obtener las siguientes actividades y productos:

1. Coordinación con el GAD-I, en los trámites y documentos técnicos - legales necesarios para la obtención de la Declaratoria de Utilidad Pública o de Interés Social de los bienes inmuebles afectados por la ejecución de esta vía, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, cuya Resolución culmina con la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón.
2. El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra y la Consultora, realizarán las tareas necesarias de socialización para que las autoridades, técnicos, actores sociales y especialmente propietarios o posesionarios, conozcan con claridad y suficiencia todas las actividades requeridas en el proceso expropiatorio.
3. Obtención de la información catastral, enlazados a un sistema de información geográfica (SIG), respaldada con los títulos de propiedad (diversos tipos de tenencia) de los predios afectados en el proyecto, entregado por el GAD Ibarra, a la Consultora, que permita indemnizar con exactitud a los propietarios y posesionarios intervenidos.
4. Elaboración y depuración de la base de datos alfa-numérica y gráfica, de todos los predios, utilizando la red GPS efectuada por la Consultora, del área del proyecto, cuyos geodatos recopilados, se utilizarán para el llenado de la ficha de avalúo, apoyada con expedientes técnicos individuales de cada proceso de expropiación, los cuales llevarán todo el historial del proceso, desde el inicio hasta la posesión del predio a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, en el cuál se integrarán con los títulos de propiedad (diversos tipos de tenencia), identificación de costos de pago y demás información



relevante e importante.

5. Depuración de la base alfa-numérica y gráfica , mediante constatación física de la localización geográfica (georeferenciación) de cada área afectada.
6. Entrega al 100% de afectados por este proyecto el "Acta o Aviso de Ocupación", el cual indica los requisitos indispensables para iniciar el proceso expropiatorio.
7. Realización del levantamiento planimétrico georeferenciado de una faja de expropiación de 27m. de ancho, por 24 Km. de longitud, incluido planos individuales, uso actual, uso potencial (área rural), área afectada, e implantación de construcciones e instalaciones, de las propiedades requeridas para la construcción de la nueva obra vial, considerando en los tramos correspondientes las afectaciones por cortes, taludes, redondeles en intersecciones.
8. Elaboración, revisión y aprobación de tablas de precios reales comerciales de los diferentes elementos valorizables identificados en el área de estudio como: suelo (área urbana), tierra (clase agrológica de tierras - sector rural), cultivos de ciclo corto (anuales), semiperennes, perennes, plantaciones forestales, construcciones e instalaciones.
9. Elaboración, revisión depuración, y aprobación del avalúo individual, de cada afectado considerando todos los componentes valorizables afectados los que se muestran en la Ficha Técnica de Valoración, con responsabilidad de la Consultora, y del GAD-I.
10. Entrega de la Notificación individual del Avalúo, al propietario o poseionario afectado, para su revisión, análisis y aprobación.
11. Elaboración, revisión depuración, y aprobación del Acta de Ocupación o Acta de Daños, con la participación de los delegados del GAD-I, peritos Avaluadores, propietario (s) o poseionario (s), en caso que acepten la evaluación económica efectuada.
12. Elaboración, revisión depuración, y aprobación de las Resoluciones de Expropiación e Informe de Derecho, el cual justifica la procedencia del trámite expropiatorio, suscrito por los delegados del GAD de Ibarra, en coordinación con la Consultora, en caso que el afectado se hallane al avalúo practicado.
13. Notificación a propietarios o poseionarios que no se allanan al avalúo, con la Resolución de Expropiación aprobada por el señor Alcalde o Procurador Síndico del GAD-I, acompañado de la Ficha de Valoración, para que presenten en el término legal de (8) ocho días laborables, las observaciones debidamente fundamentadas a la Entidad. A su vez el GAD-I, en un plazo máximo de (15) quince días laborables resolverá la impugnación realizada.
14. Resolución de reclamos por parte de los propietarios afectados y posterior apoyo y seguimiento en la Negociación del precio a pagar por los predios; negociación que será responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, en coordinación con la Consultora. Elaboración por



parte de la Consultora, de documentos finales resultado de la negociación.

15. Realización de Protocolizaciones ante una Notaría Pública, de cada predio afectado, una vez que se cuenta con la Resolución de Pago o de Expropiación.
16. Actualización Catastral en el GAD- I de los predios intervenidos, para eliminación del catastro (expropiación total) o su desmembración (expropiación parcial)
17. Inscripción de las Resoluciones de Expropiación en el Registro de la Propiedad, de cada propiedad.
18. Elaboración del Auto de Pago al Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, para el pago final de cada uno de los afectados.
19. Preparación del Acta Entrega Recepción del bien inmueble expropiado.
20. Presentación de un listado de afectados a reasentarse en la apertura del Anillo Perimetral de Ibarra, información que se coordinara con el GAD de Ibarra para su reubicación.
21. Realización de trabajos adicionales que el proceso expropiatorio lo exige que no están contemplados en párrafos anteriores, pero que son necesarios para cumplir con el objetivo final de transferencia de dominio de los predios a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra.

7.8. Valoración de las pérdidas e indemnización

El valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones y las mejoras que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y otros efectos no tributarios y tributarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 495 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD).

Cabe indicar que el valor tomado de cada una de los terrenos, cultivos, edificaciones, obras internas, cerramientos fueron avaluados con fecha 31 de diciembre del 2014.

El valor del suelo es el precio unitario del suelo, urbano o rural, determinado por un proceso de comparación con precios de venta de parcelas o solares de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie de la parcela o solar.

- Método comparativo o de mercado: es el valor del lote o parcela asignado por simple comparación con parcelas o lotes existentes en el mercado, con valor conocido, con características intrínsecas y extrínsecas semejantes u homogéneas a las del bien objeto de estudio, calculando un valor unitario promedio o un valor total.
- Mercado: Un conjunto de datos, muestra representativa del mercado inmobiliario obtenido por diferentes fuentes, comparables al sujeto de estudio.



- Valor base: Para realizar el avalúo de los lotes o parcelas urbanos y de las cabeceras parroquiales de las parroquias rurales del cantón se aplicaran los valores base del suelo por metro cuadrado de acuerdo a su ubicación y características.
- Aquellos lotes o parcelas que presenten características especiales serán valorados puntualmente dependiendo del caso.
- En los sectores catastrales que se hayan revalorizado por contar con un mejor equipamiento e infraestructura se actualizará el valor base.

Factores de aumento o reducción del valor por metro cuadrado del terreno. A los precios unitarios por sector catastral considerados base, se les podrá aplicar factores de corrección en función de: infraestructura, uso de suelo, vías de acceso, forma, proporción, topografía, ubicación, tamaño.

PRECIO MEDIO POR TIERRA	
Tipo de tierra	Precio medio por metro cuadrado
Residencial	28.12
Comercial	33.33
Agrícola	10.18

Valoración de las edificaciones: El valor de las edificaciones es el precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un solar, calculado sobre el método de reposición.

Valor de reposición: Se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser evaluada, a costos actualizados de construcción.

Se establece el valor de las edificaciones que se hayan desarrollado con el carácter de permanente, proceso que a través de la aplicación de la simulación de presupuestos de obra que va a ser evaluada a costos actualizados, en las que constaran los siguientes indicadores: de carácter general; tipo de estructura, edad de la construcción, estado de conservación, reparaciones y número de pisos. En su estructura; columnas, vigas y cadenas, entrepisos, paredes, escaleras y cubierta. En acabados; revestimiento de pisos, interiores, exteriores, escaleras, tumbados, cubiertas, puertas, ventanas, cubre ventanas y closets. En instalaciones; sanitarias, baños y eléctricas. Otras inversiones; sauna/turco/hidromasaje, ascensor, escalera eléctrica, aire acondicionado, sistema y redes de seguridad, piscinas, cerramientos, vías y caminos e instalaciones deportivas.

FACTORES REPOSICION PARA EL CÁLCULO DEL VALOR EN M2 DE EDIFICACIONES 2014-2015

DETALLE	MATERIAL	FACTOR
COLUMNA Y PILASTRA	NO TIENE	0.0000
COLUMNA Y PILASTRA	HORMIGÓN ARMADO	6.7330
COLUMNA Y PILASTRA	HIERRO	3.9579
COLUMNA Y PILASTRA	MADERA COMUN	1.8667
COLUMNA Y PILASTRA	CAÑA	1.2395
COLUMNA Y PILASTRA	PIEDRA	1.4639
COLUMNA Y PILASTRA	LADRILLO	1.2958



COLUMNA Y PILASTRA	ADOBE/TAPIAL	1.2958
VIGAS Y CADENAS	NO TIENE	0.0000
VIGAS Y CADENAS	HORMIGÓN ARMADO	1.8847
VIGAS Y CADENAS	HIERRO	2.4273
VIGAS Y CADENAS	MADERA COMUN	1.0632
VIGAS Y CADENAS	CAÑA	0.4957
ENTRE PISOS	NO TIENE	0.0000
ENTRE PISOS	HORMIGON ARMADO	0.9277
ENTRE PISOS	HIERRO	1.4446
ENTRE PISOS	MADERA	0.5788
ENTRE PISOS	CAÑA	0.5365
ENTRE PISOS	MADERA Y LADRILLO	0.6209
ENTRE PISOS	BÓVEDA DE LADRILLO	0.6140
ENTRE PISOS	BÓVEDA DE PIEDRA	1.7246
PAREDES	BLOQUE	2.2055
PAREDES	LADRILLO	3.4720
PAREDES	PIEDRA	8.2006
PAREDES	ADOBE	3.2041
PAREDES	TAPIAL	3.4953
PAREDES	BAHAREQUE	1.3954
PAREDES	MADERA FINA	3.6837
PAREDES	MADERA COMÚN	2.2950
PAREDES	CAÑA	1.5973
PAREDES	NO TIENE	0.0000
ESCALERA	HORMIGÓN ARMADO	0.9822
ESCALERA	HIERRO	0.3237
ESCALERA	MADERA	0.1498
ESCALERA	PIEDRA	0.2184
ESCALERA	LADRILLO	0.0765
ESCALERA	HORMIGÓN SIMPLE	0.7350
CUBIERTA	ESTEREO ESTRUCTURA	8.1797
CUBIERTA	HORMIGON ARMADO	5.6142
CUBIERTA	VIGAS METÁLICAS	3.3539
CUBIERTA	MADERA FINA	3.2012
DETALLE	MATERIAL	FACTOR
CUBIERTA	MADERA COMÚN	2.2751
CUBIERTA	CAÑA	1.2090
REVESTIMIENTO DE PISOS	CEMENTO ALISADO	1.1042
REVESTIMIENTO DE PISOS	MÁRMOL	12.000



REVESTIMIENTO DE PISOS	TERRAZO MARMETON	1.8405
REVESTIMIENTO DE PISOS	BALDOSA DE CERÁMICA	2.2712
REVESTIMIENTO DE PISOS	BALDOSA DE CEMENTO	1.5973
REVESTIMIENTO DE PISOS	TABLÓN DE PARQUET	1.9432
REVESTIMIENTO DE PISOS	VINYL	1.1177
REVESTIMIENTO DE PISOS	DUELA	3.1859
REVESTIMIENTO DE PISOS	TABLA	2.2219
REVESTIMIENTO INTERIOR	NO TIENE	0.0000
REVESTIMIENTO INTERIOR	MADERA FINA	4.3163
REVESTIMIENTO INTERIOR	MADERA COMÚN	3.0676
REVESTIMIENTO INTERIOR	ARENA-CEMENTO	1.1812
REVESTIMIENTO INTERIOR	ENLUCIDOS TIERRA	0.9584
REVESTIMIENTO INTERIOR	AZULEJO	3.6178
REVESTIMIENTO INTERIOR	GRAFIADO CHAFADO-AFINES	1.2522
REVESTIMIENTO INTERIOR	PIEDRA O LADRILLO ORN.	12.9316
REVESTIMIENTO EXTERIOR	NO TIENE	0.0000
REVESTIMIENTO EXTERIOR	MADERA FINA	2.2161
REVESTIMIENTO EXTERIOR	MADERA COMÚN	1.5634
REVESTIMIENTO EXTERIOR	ARENA-CEMENTO	0.5439
REVESTIMIENTO EXTERIOR	ENLUCIDOS TIERRA	0.4425
REVESTIMIENTO EXTERIOR	MARMOL MARMOLINA B. CR.	14.8820
REVESTIMIENTO EXTERIOR	GRAFIADO CHAFADO-AFINES	0.5780
REVESTIMIENTO EXTERIOR	ALUMINIO	6.7478
REVESTIMIENTO EXTERIOR	PIEDRA O LADRILLO ORNAM.	0.6768
REVESTIMIENTO ESCALERA	NO TIENE	0.0000
REVESTIMIENTO ESCALERA	MADERA FINA	0.0593
REVESTIMIENTO ESCALERA	MADERA COMÚN	0.0371
REVESTIMIENTO ESCALERA	ARENA-CEMENTO	0.0188
REVESTIMIENTO ESCALERA	ENLUCIDOS TIERRA	0.1509
REVESTIMIENTO ESCALERA	MÁRMOL MARMOLINA B. CR.	0.5092
REVESTIMIENTO ESCALERA	PIEDRA O LADRILLO ORNAM.	0.2043
REVESTIMIENTO ESCALERA	BALDOSA CEMENTO-VYNIL	0.0381
TUMBADOS	NO TIENE	0.0000
TUMBADOS	MADERA FINA	2.5075
TUMBADOS	MADERA COMÚN	1.5621
TUMBADOS	ARENA-CEMENTO	0.7879
TUMBADOS	ENLUCIDOS TIERRA	0.6392
DETALLE	MATERIAL	FACTOR
TUMBADOS	CHAMPEADO	0.7900



TUMBADOS	ESTUCO FIBRO-CEMENTO	1.6542
TUMBADOS	FIBRA SINTÉTICA	2.3318
CUBIERTA	ARENA-CEMENTO	0.8761
CUBIERTA	TEJA VIDRIADA	5.4689
CUBIERTA	TEJA COMÚN	2.1526
CUBIERTA	FIBRO-CEMENTO	1.9549
CUBIERTA	ZINC	1.6494
CUBIERTA	BALDOSA CERÁMICA	2.5430
CUBIERTA	BALDOSA CEMENTO	1.7921
CUBIERTA	TEJUELO	1.0537
CUBIERTA	PAJA-HOJAS	0.5481
PUERTAS	NO TIENE	0.0000
PUERTAS	MADERA FINA	3.1710
PUERTAS	MADERA COMÚN	1.1794
PUERTAS	ALUMINIO	2.8526
PUERTAS	HIERRO	2.0721
PUERTAS	HIERRO MADERA	0.1731
PUERTAS	ENROLLABLE	1.5859
VENTANAS	NO TIENE	0.0000
VENTANAS	MADERA FINA	0.8853
VENTANAS	MADERA COMÚN	0.6778
VENTANAS	ALUMINIO	1.8310
VENTANAS	HIERRO	1.2503
VENTANAS	MADERA MALLA	0.3343
CUBRE VENTANAS	NO TIENE	0.0000
CUBRE VENTANAS	MADERA FINA	0.5426
CUBRE VENTANAS	MADERA COMÚN	0.3840
CUBRE VENTANAS	ALUMINIO	1.0775
CUBRE VENTANAS	HIERRO	0.4290
CUBRE VENTANAS	ENROLLABLE	1.2003
CLOSETS	NO TIENE	0.0000
CLOSETS	MADERA FINA	1.9112
CLOSETS	MADERA COMÚN	1.0198
CLOSETS	ALUMINIO	2.1767
CLOSETS	TOL HIERRO	2.1248
SANITARIOS	NO TIENE	0.0000
SANITARIOS	POZO CIEGO	0.2819
SANITARIOS	CANALIZACIÓN AGUAS SERVIDAS	0.2422
SANITARIOS	CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS	0.2422



SANITARIOS	CANALIZACIÓN COMBINADO	0.6826
DETALLE	MATERIAL	FACTOR
BAÑOS	NO TIENE	0.0000
BAÑOS	LETRINA	0.4743
BAÑOS	COMÚN	0.3613
BAÑOS	MEDIO BAÑO	0.2819
BAÑOS	1 BAÑO	0.3613
BAÑOS	2 BAÑOS	0.7226
BAÑOS	3 BAÑOS	1.0841
BAÑOS	4 BAÑOS	1.4454
BAÑOS	+ DE 4 BAÑOS	2.1679
ELÉCTRICAS	NO TIENE	0.0000
ELÉCTRICAS	ALAMBRE EXTERIOR	1.1894
ELÉCTRICAS	TUBERÍA EXTERIOR	1.2376
ELÉCTRICAS	EMPOTRADAS	1.3022
ESPECIALES	NO TIENE	0.0000
ESPECIALES	ASCENSOR	0.0000
ESPECIALES	PISCINA	0.0000
ESPECIALES	SAUNA-TURCO	4.3065
ESPECIALES	BARBACOS	0.6855
COLUMNA Y PILASTRA	GAVION/PILOT	0.2647
VIGAS Y CADENAS	GAVION/PILOT	0.2647
REVESTIMIENTO DE PISOS	TABLON/GRESS	2.4083
REVESTIMIENTO DE PISOS	POLIETILENO	1.0399
REVESTIMIENTO DE PISOS	CADY	2.5342
REVESTIMIENTO INTERIOR	TABLON/GRESS	0.9933
REVESTIMIENTO EXTERIOR	TABLON/GRESS	0.9933
REVESTIMIENTO ESCALERA	TABLON/GRESS	0.9933
CUBIERTA	POLIETILENO	0.4568
CUBIERTA	DOMOS/TRASLUCIDA	1.1016
CUBIERTA	RUBEROY	0.4568
CUBIERTA	CADY	1.8559
REVESTIMIENTO DE PISOS	TIERRA	0.2647
COLUMNA Y PILASTRA	MADERA FINA	1.5706
COLUMNA Y PILASTRA	BLOQUE	1.0222
VIGAS Y CADENAS	MADERA FINA	1.1574
CUBIERTA	GAVION/PILOT	0.0000
CUBIERTA	NO TIENE	0.0000
CUBIERTA	NO TIENE	0.0000



VALORACION PISCINAS

PISCINAS	VALOR/ M2	ESPECIFICACIONES
PRIMER ORDEN	220.00	ALBERCA HORMIGON ARMADO CON RECUBRIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (RECIRCUALCION Y TEMPERACION)
SEGUNDO ORDEN	150.00	ALBERCA HORMIGON ARMADO CON RECUBRIMIENTO SIN EQUIPAMIENTO (AGUA FRIA)
TERCER ORDEN	96.00	ALBERCA HORMIGON ARMADO SIN RECUBRIMIENTO Y SIN EQUIPAMIENTO

Para la aplicación del método de reposición y establecer los parámetros específicos de cálculo, a cada indicador le corresponderá un número definido de rubros de edificación, a los que se les asignaran los índices de participación. Además se define la constante de correlación de la unidad de valor en base al volumen de obra. Para la depreciación se aplicará el método lineal con intervalo de dos años, se afectará además con los factores de estado de conservación del edificio en relación al mantenimiento de este, en las condiciones de estable, a reparar y obsoleto.

DEPRECIACIÓN							
COEFICIENTE CORRECTOR POR ANTIGÜEDAD							
Años	APORTICADO				SOPORTANTES		
	Hormigón	Hierro	Madera Tratada	Madera Común	Bloque Ladrillo	Bahareque	Adobe Tapial
CUMPLIDOS	1	2	3	4	1	2	3
0-2	1	1	1	1	1	1	1
3-4	1	1	1	1	1	1	1
5-6	0,97	0,97	0,96	0,96	0,95	0,95	0,94
7-8	0,93	0,93	0,92	0,91	0,9	0,89	0,88
9-10	0,9	0,9	0,89	0,88	0,86	0,85	0,83
11-12	0,87	0,86	0,85	0,84	0,82	0,8	0,78
13-14	0,85	0,83	0,82	0,81	0,78	0,76	0,74
15-16	0,82	0,8	0,79	0,77	0,74	0,72	0,69
17-18	0,8	0,78	0,76	0,74	0,71	0,68	0,65
19-20	0,77	0,75	0,73	0,7	0,67	0,64	0,61
21-22	0,75	0,73	0,71	0,68	0,64	0,61	0,58
23-24	0,72	0,7	0,68	0,65	0,61	0,58	0,54
25-26	0,7	0,68	0,66	0,63	0,59	0,56	0,52
27-28	0,68	0,65	0,63	0,6	0,56	0,53	0,49
29-30	0,66	0,63	0,61	0,58	0,54	0,51	0,47
31-32	0,64	0,61	0,59	0,56	0,51	0,48	0,44
33-34	0,63	0,59	0,57	0,54	0,49	0,46	0,42
35-36	0,61	0,57	0,55	0,52	0,47	0,44	0,39



37-38	0,6	0,56	0,54	0,5	0,45	0,42	0,37
39-40	0,58	0,54	0,52	0,48	0,43	0,4	0,35
41-42	0,57	0,53	0,51	0,47	0,42	0,39	0,34
43-44	0,55	0,51	0,49	0,45	0,4	0,37	0,32
45-46	0,54	0,5	0,48	0,44	0,39	0,36	0,31
47-48	0,52	0,48	0,46	0,42	0,37	0,34	0,29
49-50	0,51	0,47	0,45	0,41	0,36	0,33	0,28
51-52	0,49	0,45	0,43	0,39	0,34	0,31	0,26
53-54	0,48	0,44	0,42	0,38	0,33	0,3	0,25
55-56	0,47	0,43	0,41	0,37	0,32	0,29	0,24
57-58	0,46	0,42	0,4	0,36	0,31	0,28	0,23
59-60	0,45	0,41	0,39	0,35	0,3	0,27	0,22
61-64	0,44	0,4	0,38	0,34	0,29	0,26	0,21
65-68	0,43	0,39	0,37	0,33	0,28	0,25	0,2
69-72	0,42	0,38	0,36	0,32	0,27	0,24	0,2
73-76	0,41	0,37	0,35	0,31	0,26	0,23	0,19
77-80	0,41	0,37	0,34	0,3	0,26	0,22	0,19
81-84	0,4	0,36	0,33	0,29	0,25	0,21	0,18
85-88	0,4	0,36	0,33	0,29	0,25	0,21	0,18
89	0,39	0,35	0,32	0,28	0,24	0,2	0,17

Para proceder al cálculo individual del valor metro cuadrado de la edificación se aplicará los siguientes criterios: Valor M2 de la edificación = Sumatoria de factores de participación por rubro x constante de correlación del valor x factor de depreciación x factor de estado de conservación.

Para proceder al cálculo individual del valor metro cuadrado de la edificación se aplicará los siguientes criterios: Valor M2 de la edificación = Sumatoria de factores de participación por rubro x constante de correlación del valor x factor de depreciación x factor de estado de conservación.

El valor de la edificación = Valor M2 de la edificación x superficies de cada bloque.

Valor de cultivos: En cultivos de ciclo corto se determina contabilizando el área de la plantación, el tipo de planta, su rendimiento según la edad y el promedio de valor en el mercado durante el tiempo de vida, y en cultivos de ciclo largo se los valora según su tipo, cantidad de árboles, rendimiento y el valor en el momento de la explotación.

CUADRO RESUMEN COSTO CULTIVOS	
CULTIVO CICLO CORTO	VALOR M2
Alfalfa	0.34
Arbeja	0.24
brocoli	0.49
Cebada	0.07
Col	0.49
Frejol	0.18



Maiz Suave	0.13
Maiz Seco	0.13
Papa	0.35
Quinoa	0.13
Tomate Riñon	0.83
CULTIVO CICLO LARGO	VALOR U.
Aguacate	25.00
Capulí	10.00
Eucalipto	15.00
Frutales Varios	25.00
Guabo	10.00
Nogal	20.00
Sauce	5.00

El valor del lucre cesante: 10% de valor del predio

Valor de costo de traslado: 10% de valor del predio

7.9. Medidas de reasentamiento

Uso del Suelo	Impacto	Persona Afectada	Medida
Agrícola	Acquisición del predio (parcial)	Dueños	Costo total de reposición basado en comparadores de mercado (sin deducciones por la servidumbre real plusvalías etc.) se pagará a las personas afectadas. También existe la opción de intercambiar el predio afectado con un predio de propiedad municipal, el que tenga el mismo costo. (Depende de la preferencia del propietario)
	Acquisición del predio productiva – mas de 10%	Duenos	Pagar precio de afección (5% adicional). O si es necesario el pago total de la propiedad.
	Perdida del producción (corto cycle)	Dueños y usuarios	El costo de reemplazo y la indemnización por pérdida de ingresos durante el tiempo para la regeneración
	Perdida del producción (largo cycle como arboles)	Dueños y usuarios	Compensacion con valor de Mercado actual



Residencial	Acquisition del predio	Dueños	Costo total de reposición basado en comparadores de mercado (sin deducciones por la servidumbre real plusvalías etc.) se pagará a las personas afectadas
	Pérdida de vivienda	Dueños	Costo total de reposición basado en comparadores de mercado (labor y material) y costos de traslado 10% del valor del predio. En casos especiales se podría reconstruir la casa en el mismo predio. (Depende la preferencia del dueño).
		Usuarios	asistencia en la búsqueda una vivienda alternativa (como la vivienda social)
Comercial	Acquisition del predio	Dueños	Costo total de reposición basado en comparadores de mercado (sin deducciones por la servidumbre real plusvalías etc.) se pagará a las personas afectadas
	Pérdida de estructura	Dueños	Costo total de reposición basado en comparadores de mercado (labor y material) y costos de traslado
	Lucre cesante	Dueños y usuarios	Compensación adicional equivalente 10% de valor del predio o el valor de la pérdida de ingresos durante el período en que el negocio no es operativo. (depende de la preferencia del dueño).
Empleados		asistencia para acceder a la capacitación, el empleo y el empleo alternativo (si procede) en obras relacionados con el proyecto. Si el negocio no puede seguir continuando.	

7.10 Procedimientos de reclamación y gestión de quejas

Los siguientes son los casos propuestos de gestión de reclamaciones:



Primera instancia - El departamento de Catastro y Avaluos trabajará con el equipo de Desarrollo Social y Comunitario para facilitar una pronta solución a las quejas respecto al nivel y la puntualidad de la indemnización. Estas quejas deben ser resueltas dentro de los cinco días. Especialistas dedicados dentro de los dos equipos serán identificados como puntos focales para las quejas de direccionamiento, y sus datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico) serán distribuidos durante las reuniones públicas y en el material de socialización para el proyecto. Estos especialistas son responsables de registrar la queja en un registro, cómo se resolvió, y cuando se resolvió.

Segunda instancia - cuando no hay acuerdo sobre la cuantía de la indemnización, el proyecto se paga por una re-valoración de los activos afectados, utilizando un experto independiente. Si esta evaluación produce un valor final acordado, se documenta en un acuerdo firmado. Esto ocurrirá dentro de dos semanas de la denuncia que se presentaron. Todas las demás quejas se escalarán a la Alcaldía, y de nuevo se abordarán dentro de dos semanas de la denuncia que se presentó (de nuevo documentado en un acuerdo firmado).

Tercera instancia - GAD Ibarra puede utilizar los servicios de mediadores o árbitros independientes para resolver las quejas que no pueden ser abordados a través de los pasos anteriores.

La información detallada sobre las denuncias recibió, cómo se resolvieron y cuando se resolvieron debe ser compartida como parte de los informes periódicos previstos para el Banco Mundial. Información resumida sobre las quejas y cómo se resolvieron debe ser compartida públicamente, como parte de la socialización en curso del proyecto.

En las Asambleas Barriales, Parroquiales y Cantonales y todos los medios de participación o de gestión municipal se llevarán a cabo actividades de difusión y socialización de la intervención en territorio del anillo vial. Al mismo tiempo se utilizará este espacio para dar a conocer a los involucrados directos e indirectos las formas de realizar los reclamos y las quejas que se produzcan en la ejecución del proyecto. En estas reuniones también tendrá que estar presente el contratista y los delegados de los otros departamentos municipales implicados en el diseño y la ejecución del proyecto.

La primera instancia de la Gestión de las Quejas será el mismo lugar de ejecución de la obra, donde el contratista solventará las inquietudes de la ciudadanía conforme a su disponibilidad de información. De rebasar el requerimiento de información, esta será recogida y dirigida a la instancia pertinente para solventar la inquietud.

Para receptar los reclamos y las quejas la municipalidad ha diseñado un formato físico, que se ubicará en la página web del GAD-I (<http://www.ibarraecuador.gob.ec/>) y también estará disponible en las ventanillas de atención cliente, donde se ingresará las inquietudes de la ciudadanía, las cuales tendrán un flujo, que determinará la solución definitiva.

- a. Los reclamos y las quejas recibidas de los beneficiarios o las personas afectadas serán resueltas de forma inmediata. Conforme a lo previsto en la normativa.
- b. Se diseñará un registro de reclamos y quejas, que contendrá la sistematización de su proceso de resolución, sus responsables y los tiempos utilizados en su evacuación.
- c. Se elaborará un reporte mensual sobre las quejas y reclamos con información puntual y relevante (número, tipo, resolución, tiempo y otros).



El indicador para evaluar la eficiencia y la eficacia incluirá el número de quejas recibidas, el número de resoluciones y acuerdos alcanzados, y el tiempo necesario para resolver las quejas.

Durante el período de ejecución de la obra, se socializará en las reuniones regulares que los departamentos municipales mantienen en sus cronogramas de Asambleas y medios de participación; allí se proporcionarán informes resumidos sobre el número de quejas y los reclamos recibidos con su formato de su resolución.

Además el GAD-I enviará información sobre el número, tipo y resolución de las quejas y reclamos recibidos en el marco de sus informes para el Banco Mundial.

FORMATO PARA EL REGISTRO DEL RECLAMO/QUEJA	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
UBICACIÓN:	
EMPRESA CONTRATISTA:	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA:	
TELÉFONO	MAIL:
MOTIVO DEL RECLAMO/QUEJA:	
DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO/QUEJA:	
FIRMA :	
FECHA:	



7.11 Calendario de ejecución y responsabilidad institucional

Tramo Norte

Etapa de reasentamiento	Institución Responsable	Etapa del proyecto	Fecha inicial	Fecha final
Actualización del Plan de Reasentamiento	Avalúos y Catastros y Participación Ciudadana	Antes declaración de Utilidad Pública	05-10-2015	09-10-2015
Re-Publicación del Plan de Reasentamiento (Web)	Participación Ciudadana y Avalúos y Catastros	Antes declaración de Utilidad Pública	12-10-2015	16-10-2015
Socialización del Plan de Reasentamientos	Todas las Direcciones inmersas en el proyecto Anillo Vial.	Antes declaración de Utilidad Pública	07-10-2015	12-31-2015
Contratación de consultoría	Planificación en coordinación de Avalúos y Catastros y Dir. Administrativa	Antes declaración de Utilidad Pública	31-10-2015	15-11-2015
Fase I: Verificación de Información	Empresa Consultora en coordinación Dirección de Planificación Dirección de Avalúos y Catastros	Antes declaración de Utilidad Pública	15-11-2015	31-12-2015
Declaración de Utilidad Pública	Alcaldía de Ibarra, Empresa Consultora, Procuraduría Síndica	Antes iniciación de obras	02-01-2016	30-01-2016
Fase 2: Notificación	Empresa Consultora en coordinación con Procuraduría Síndica	Antes iniciación de obras	02-01-2016	30-01-2016
Fase 3: Negociación y firma de acuerdos con los propietarios	Empresa Consultora en coordinación Planificación, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Obras y Construcciones.	Antes iniciación de obras	02-01-2016	15-02-2016
Reasentamiento de Hogares, Negocios y Cultivos en casos especiales	Empresa Consultora en coordinación Planificación, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Obras y Construcciones.	Antes iniciación de obras	02-01-2016	28-02-2016
Fase 4.- Pago de	Empresa Consultora en	Antes iniciación	02-01-2016	28-02-2016



mutuos acuerdos e inscripción registral	coordinación Procuraduría Síndica, Dirección Financiera	de obras		
Ocupación del totalidad terreno	Obras Públicas y Empresa Consultora	Antes iniciación de obras	02-01-2016	28-02-2016
Obra civil	Empresa Consultora	Ejecución de obras		
Gestión de quejas	Participación Ciudadana Empresa Consultora	Durante todo el proceso		
Seguimiento y evaluación	Obras Públicas y Empresa Consultora	Durante todo el proceso		

Tramo Sur

Calendario de ejecución y responsabilidad institucional

Etapa de reasentamiento	Institución Responsable	Etapa del proyecto	Fecha inicial	Fecha final
Socialización del Plan de Reasentamientos	Todas las Direcciones inmersas en el proyecto Anillo Vial.	Antes declaración de Utilidad Pública	07-10-2016	01-02-2017
Fase I: Verificación de Información	Empresa Consultora en coordinación Dirección de Planificación Dirección de Avalúos y Catastros	Antes declaración de Utilidad Pública	15-11-2016	30-01-2017
Declaración de Utilidad Pública	Alcaldía de Ibarra, Empresa Consultora, Procuraduría Síndica	Antes iniciación de obras	02-01-2017	28-02-2017
Fase 2: Notificación	Empresa Consultora en coordinación con Procuraduría Síndica	Antes iniciación de obras	02-01-2017	28-02-2017
Fase 3: Negociación y firma de acuerdos con los propietarios	Empresa Consultora en coordinación Planificación, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Obras y Construcciones.	Antes iniciación de obras	02-01-2017	15-03-2017
Reasentamiento de Hogares, Negocios y Cultivos en casos especiales	Empresa Consultora en coordinación Planificación, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Obras y Construcciones.	Antes iniciación de obras	02-01-2017	28-03-2017
Fase 4.- Pago de	Empresa Consultora en	Antes iniciación	02-01-2017	28-03-2017



mutuos acuerdos e inscripción registral	coordinación Procuraduría Síndica, Dirección Financiera	de obras		
Ocupación del totalidad terreno	Obras Públicas y Empresa Consultora	Antes iniciación de obras	02-01-2017	28-03-2017
Obra civil	Empresa Consultora	Ejecución de obras		
Gestión de quejas	Participación Ciudadana Empresa Consultora	Durante todo el proceso		
Seguimiento y evaluación	Obras Públicas y Empresa Consultora	Durante todo el proceso		

7.12 Costos y presupuesto

Los recursos del préstamo del Banco Mundial se utilizarán para pagar los costos de reasentamiento, incluyendo la adquisición de tierras. La siguiente tabla muestra que la adquisición de tierras representa el mayor gasto.

- **TRAMO NORTE**

Tipo de Afectaciones	Valoración (US\$)	Porcentaje
Terreno	3432120.10	90.00%
Construcción	136327.88	3.57%
Cerramiento	219681.83	5.76%
Cultivo – Ciclo Corto	21360.45	0.56%
Cultivo – Ciclo Largo	3900.00	0.10%
Obras Internas	0.00	0.00%
Subtotal	3813390.25	100.00%
Precio de afección (5%)	190669.51	
Otros costos y variaciones (10%)	190669.51	
Costo administrativo (Consultoría)	75000.00	
Contingencias (lucre cesante y traslados)	99736.62	
Costo total	4369465.90	



- TRAMO SUR

Tipo de Afectaciones	Valoración (US\$)	Porcentaje
Terreno	3432789.96	76.20%
Construcción	938054.53	20.82%
Cerramiento	97207.27	2.16%
Cultivo – Ciclo Corto	26707.93	0.59%
Cultivo – Ciclo Largo	1760.00	0.04%
Obras Internas	8263.75	0.18%
Subtotal	4504783.43	100.00%
Precio de afección (5%)	225239.17	
Otros costos y variaciones (10%)	225239.17	
Costo administrativo (Consultoría)	117300.00	
Contingencias (lucre cesante y traslados)	94314.65	
Costo total	5166876.43	

Resumen

CUADRO RESUMEN

TRAMO	COSTOS EXPROPIACIONES, VARIACIONES Y ADMINISTRATIVOS	COSTO CONTINGENCIAS (REASENTAMIENTOS Y LUCRO CESANTES)	TOTAL
TRAMO NORTE	4,269,729.28	99736.62	4,369,465.90
TRAMO SUR	5,072,561.78	94314.65	5,166,876.43
TOTAL	9,342,291.05	194051.27	9,536,342.33

7.13. Encuesta Social, Seguimiento y evaluación

GAD Ibarra será responsable de informar periódicamente al Banco Mundial sobre la situación de las quejas de recibió durante el proceso de reasentamiento. Los informes trimestrales al Banco Mundial incluirán información sobre el estado de reasentamiento de adquisición de tierras, el número y tipo de quejas recibido, así como cuándo y cómo se resolvieron.

Tras la finalización de la adquisición de tierras y reasentamiento, GAD Ibarra producirá un informe de terminación de reasentamiento que resume los resultados del proceso de reasentamiento, los niveles de satisfacción de las personas afectadas, y cualquier queja recibimos. Asimismo, el informe deberá incluir los resultados de un censo de la situación socioeconómica de las personas afectadas completado después de que hayan sido compensadas / reasentados.



MODELO DE LA ENCUESTA SOCIAL

A. INFORMACION GENERAL DEL HOGAR

IDENTIFICACIÓN DE HOGARES	
Parroquia:	
Barrio:	
Dirección:	
Dentro del Area de influencia del Anillo Vial	Si No

TIPO DE VIVIENDA:	
1	Apartamento en edificio de apartamentos de poca altura (1 a 4 pisos)
2	Casa unifamiliar privada
3	Casa privada con varias familias
4	Otros (especifique):

TAMAÑO DE LA RESIDENCIA:	
1	< 50 m ²
2	50 - 120 m ²
3	> 120 m ²

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA:	
1	Alquilado (arrendatario privado)
2	Alquilado (arrendatario estado)
3	Propietario privado
4	Otro

PERSONA ENCUESTADA:	
1	Cabeza de hogar
2	Cónyuge
3	Otros (especifique):

GÉNERO DEL ENCUESTADO/A:	
1	Hombre
2	Mujer
3	Otro
EDAD del Encuestado:	18-24 años



(Especificar exactamente EDAD ___; si encuestado no responde utilice siguientes grupos etarios	25-34 años
	35-44 años de edad
	45-54 años
	55-64 años de edad
	65-74 años de edad
	75 años de edad

NIVEL educativo del encuestado:	
1	Escuela primaria
2	Educación secundaria
3	Educación técnica
4	Universidad
5	Educación superior
6	Spec, Master, doctorado

PERTENCE A UN PUEBLO O NACIONALIDAD	1 Indígena 2 Afro-Descendiente 3 Mestizo
--	--

A.1. MIEMBROS (TODOS)				
Miembros de la familia	Edad (en años)	Nivel de educación	Ocupación actual	Estado civil
<u>Códigos para los miembros del hogar:</u> 1 – cabeza de hogar		<u>Códigos de nivel de educación:</u> 1 - Completo 4 años de primaria o menos	<u>Códigos para la ocupación actual:</u> 1 – alumno/estudiante	<u>Códigos de estado civil:</u> 1 - casado



2 – cónyuge	2 - Completo 8 años de primaria o menos	2 – empleo, de tiempo completo	2 - no casado
3 – hija	3 - Completo 3 años secundaria o menos	3 – empleado, a tiempo parcial	3 - divorciado
4 – hijo	4 - Completó secundaria superior	4 – autónomo	4 – viuda/o
5 – abuela	5 - Termino Universidad	5 – desempleado o	99 - no responde
6 – abuelo	6 - actualmente matriculados en la Universidad	6 – económicamente inactiva	
7 – otros (especificar)	7 - otros (especifique) 99 - no responde	7 – jubilado 8 – otros (especificar) 99 - no responde	

A.2. En general, diría usted que la salud de los miembros de su hogares es excelente, muy buena, buena, justa o pobre?

1	Pobre (especificar)
2	Aceptable
3	Buena
4	Muy bien
5	Excelente
99	No hay respuesta

A.3. Hay alguna persona que viva en su casa actualmente con cualquier forma de discapacidad (física o mental) y en necesidad de atención cada día por un miembro de su hogar? *

1	Sí (especificar)
2	No

* Cerciorarse que la persona con discapacidad es entrevistada o por lo menos el jefe de hogar proporciona respuestas en su nombre en la sección C

A.4. Fuentes de ingresos? (se indicarán todas las fuentes de ingreso del hogar) - varias respuestas posibles

1	Salario
2	Pensión



3	Programa de protección social
4	Especificar el programa:
5	Otras prestaciones sociales
6	Empresa propia, tienda, tierra
7	Dividendos, interés
8	Ingresos de la agricultura
9	Alquileres
10	Traslados privados - desde el exterior SI NO En caso afirmativo, especificar país de origen:
A.5. ¿Cuál diría que es su ingreso mensual TOTAL promedio (todas las fuentes de ingresos y de los ingresos, por ejemplo un trabajo regular trabajo a tiempo parcial agricultura; alquiler; otros ingresos).	
ESPECIFICAR cantidad exacta (A ser modificado según los cortes de ingreso –quintiles identificados por la DGEEC:	
1	Menos de un salario mínimo
2	Entre 1-3 SM
3	Entre 2-4 SM
4	Entre 4-6 SM
5	Entre 6-10 SM
6	Más de 10 SM
7	No sabe /se niega a responder

A.6. ¿Cuáles son los gastos promedio de su hogar cada mes?	(_____ dolares/mes)
--	----------------------

A.7. Cuanto – en promedio – gasta su hogar al mes en:		(% o dolares / mes).
1	Alimentos	
2	Costo operacional de Vehículo personal (gasolinera, estacionamiento, mantenimiento)	
3	Transporte Público y Taxi	
4	Alquiler	
5	Servicios (por ej., electricidad, agua, residuos sólidos, teléfono)	
6	Educación	
7	Salud y servicios médicos	
8	Ropa y zapatos	
9	Inversión	



10	Otros gastos	
----	--------------	--

A.8. ¿Puede identificar el tipo de problemas más recurrente en su establecimiento/comunidad?	
1	Suministro de electricidad
2	Abastecimiento de agua
3	Alcantarillado
4	Infraestructura de transporte (calidad de la infraestructura y-o servicio de transporte público.
5	Otros (especifique):

Modulo de Transporte Intra-municipal Ibarra

Pregunta	Opciones para las respuestas
B1. Tiene usted un vehículo	Si No
B2. De responder afirmativamente, qué tipo de vehículo tiene? (Marque todos los que aplican)	Minivan/Minibus
	Carro
	Camion
	Bus
	Moto
	Bicicleta
	Caballo-Burro
B3. Accesibilidad: Cuantos minutos tarda en promedio para desplazarse a (indicar tiempo total por viaje para cada destino)	Colegio primario
	Colegio secundario
	Clinica-Hospital
	Mercado
	Parada de Autobus
	Su lugar de trabajo
B4. Cuanto paga en promedio por cada uno de estos viajes	Costo total por viaje (en caso de que sea transporte publico-taxi) para cada miembro de la familia.
B5. Que tan confiable es el servicio de transporte publico en su barrio?	1. Muy confiable
	2. Algo confiable
	3. No es Confiable
	4. No sabe-No responde
B6. Aproximadamente cuanto gasta al mes su hogar solo en transporte	Especifique monto aproximado por mes
B7. Cual es el medo de	1 Bus-Minibus



transporte mas utilizado por su familia	2 Vehiculo Privado
	3 Viajes a Pie
	4 Camion
	5 Moto
	6 Taxi
	7 Bicicleta-Moto
B8. De 1 a 5 como califica la calidad de la infraestructura vial en su barrio (UNO = Mala 5 = Bueno)	1,2,3,4,5

7.14. Gestión Financiera

Tras la finalización de la evaluación del proyecto, y de acuerdo con cada uno de los propietarios afectados, el departamento de finanzas de la GAD Municipal Ibarra emitirá la compensación necesaria para las personas afectadas. Normalmente estos pagos se hacen en forma de cheques a nombre del dueño de la propiedad afectada. Estos pagos estarán sujetos a la aprobación de la persona asignada la responsabilidad de la gestión financiera del proyecto dentro de GAD Ibarra. GAD Ibarra informará periódicamente sobre el uso de los fondos del préstamo para la adquisición de tierras y reasentamiento, como parte de sus obligaciones de presentar informes regulares para el Banco Mundial.

La fuente de fondos para la ejecución de este plan son los recursos del GAD – Municipal Ibarra. Los recursos programados para la ejecución del plan son **9.5 millones** en total (para tramo norte 4,3 millones y para el tramo sur 5,2 millones). Si hubiera un crecimiento del valor de expropiación de predios el GAD – Municipal de Ibarra tiene suficiente flexibilidad en su presupuesto para aumentar estos fondos.

7.15. Socialización del Proyecto

Como primer etapa, se realizó la socialización a la ciudadanía sobre el Proyecto Anillo Vial compromiso que asumió con extrema responsabilidad por la Unidad de Gestión de Participación Ciudadana, en donde se dio a conocer a la ciudadanía los estudios de tráfico, impactos ambientales e ingeniería de la carretera que facilitará la rápida circulación y conectarse de manera ágil con sectores aislados de la ciudad, permitiendo de esta manera transitar a velocidades uniformes sin peligro alguno, proyecto que impulsará el desarrollo de los sectores agrícolas, ganaderos y turísticos de la ciudad.

La información a la ciudadanía se la hizo de una forma albúmina en cada uno de los barrios, con una pedagogía clara tomando en cuenta que nuestra difusión sea precisa y acorde a los actores sociales que asistieron a las Asambleas, a continuación detallo un ejemplo del cronograma con el cual se trabajó en una parroquia urbana y una rural ya que la dinámica fue la misma para la 5 parroquias urbanas y 7 parroquias rurales :

FECHA	PARROQUIA	BARRIO/COMUNIDAD	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
21-10-2014	Urbana	El Juncal	Srta. Mayra Bernardo(Técnica de la parroquia	Los documentos de respaldo con los que se cuenta son convocatoria,
22-10-2014		El Chota		
24-10-2014		Carpuela		



25-10-2014		San Clemente	Ambuquí) Lic. Anita Minda Mgs Jorge Poso	registros de asistencia a la Asamblea, actas, papelotes, en físico y en digital en el sistema de ingreso de datos.
12-10-2014 15-10-2016 16-10-2014 16-10-2014 17-10-2014 17-10-2014 18-10-2014 21-10-2014 21-10-2014 22-10-2014 22-10-2014 23-10-2014 23-10-2014 24-10-2014 24-10-2014 26-10-2014 26-10-2014 26-10-2014 27-10-2014 27-10-2014 28-10-2014	Rural	Vista Hermosa de Yuyucocha Catzoloma Turupamba Ciudadela Municipal Yuyucocha 19 de Enero San Cristóbal Alto Naranjal Naranjito Simón Bolívar Bellavista de Caranqui 20 de Octubre Guayaquil de Caranqui Chorlavico Santa Lucía del Retorno Barrio Central de Caranqui San Francisco de Chorlavi Unión y Progreso El Manzanal El Chamanal Diez de Agosto Cuatro Esquinas	Sr. Fernando Vinueza(Técnico de la parroquia Caranqui) Lic. Anita Minda Mgs Jorge Poso	Los documentos de respaldo con los que se cuenta son convocatoria, registros de asistencia a la Asamblea, actas, papelotes, en físico y en digital en el sistema de ingreso de datos.

En la segunda etapa se contempla, informe de actividades del primer trimestre UTN-UGPC

7.15.1. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE UTN-UGPC

El presente estudio está comprendido entre los meses de noviembre a diciembre 2014 y enero 2015 en donde se realiza un primer encuentro con directivos de la Universidad Técnica del Norte la Carrera de economía y contabilidad, GAD-I planteando el trabajo conjunto teniendo como vínculo la participación de los estudiantes.

Consientes que los Centros de Educación Superior apoyan en la resolución de los problemas de la sociedad comprometidos con el cambio y progreso de sus pueblos, para lo cual se debe planificar, ejecutar y evaluar proyectos de La Vinculación con la Colectividad, la misma que se logra a través de diferentes acciones que conlleven a ligar las tareas de la universidad a la promoción y el desarrollo de los intereses de todos los sectores sociales, acorde a los Planes de Desarrollo Nacional, Provincial y local.

La actual administración en su nuevo modelo de gestión facilita espacios para que los estudiantes puedan crecer como profesionales y personas. Así al llegar a ocupar un puesto en algún lugar de trabajo, ya tendrá plenamente identificadas todas las cosas que se hallará en el área en que se desenvuelve, es decir, llegará más preparado y su desempeño será de excelencia.



BASE LEGAL

- **Ley Orgánica de Educación Superior**

En su **Art. 3** dice que “la educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la Republica, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.”

En su **Art. 4** establece que “el derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”.

En su **Art. 8** manifiesta que “la educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional.
- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la Republica, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan al desarrollo sustentable nacional;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.”

En el **Art. 9**. Se establece “la educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.”



En su **Art. 13** establece entre otras funciones que “... el sistema de educación superior garantiza el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad; promueve la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; garantiza el respeto a la autonomía universitaria responsable y el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas ...”

En su **Art. 107** señala que “el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la perspectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”

En su **Art. 125** de los programas y cursos de vinculación con la sociedad, dispone que “las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico...”

En su **Art. 160** señala que “corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.”

- **Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017**

El plan en referencia está directamente relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Política 4.3. Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente.



Política 4.4. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

Política 4.5. Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir.

Política 4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

Política 4.8. Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo.

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas en este primer trimestre son:

CAPACITACIONES:

Los estudiantes de la Carrera Economía y de Contabilidad y Auditoría muy motivados asisten a recibir la capacitación por parte de los Técnicos de la Unidad de Gestión Participación Ciudadana y Sistemas como se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	LUGAR	FACILITADOR/A RESPONSABILIDAD	TEMA	N° DE PARTICIPANTES					OBSERVACIONES
				M	H	AFRO	MEZ	IND	
19/11/2014	Casa de la Ibarreñidad	Eco Llovani Sotomayor(delegado de la UTN) Sr Patricio Criollo(Técnico de DPC) Srta. Rosa Carlosama(Técnica de DPC) Lic. Ana Minda (Técnica de DPC) Lic. Julio Cesar Barahona(Presidente del Consejo)	Organización de Actividades a realizarse con estudiantes de la UTN	2	3	2	1	1	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor Ing. Mónica Gallegos



		Parroquial Guayaquil de Alpachaca)							
20/11/2014	UTN	Sr Patricio Criollo(Técnico de DPC) Srta. Rosa Carlosama(Técnica de DPC) Lic. Ana Minda(Técnica de DPC)	Capacitación sobre ficha censal dirigida a estudiantes de la UTN	M	H	AFRO	MEZ	IND	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor Ing. Mónica Gallegos
				53	20	2	50	1	
28/11/2014	UTN	Lic. Ana Minda(Técnica de DPC) Mgs Jorge Pozo	Capacitación Aplicación de Encuesta del Anillo Vial dirigida a estudiante de la UTN	M	H	AFRO	MEZ	IND	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor Ing. Mónica Gallegos
				52	19	1	70	0	
11/12/2014	UTN	Lic. Ana Minda(Técnica de DPC) Lic. Milton Terán (Técnico de DPC) Tnlg. John Sarauz (DS GAD-I) Lic. Cristian Romero (DS GAD-I I)	Ingreso de datos al Sistema sobre ficha censal.	M	H	AFRO	MEZ	IND	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor Ing. Mónica Gallegos
				52	22	2	72	0	
19/12/2014 7 y 8 Enero/2015 12 al 15/01/2015	UTN	Lic. Ana Minda(Técnica de DPC) Ing. Gladys Potosí(DS GAD-I) Tnlg John Sarauz (DS GADI)	-Elaboración de Sistema para ingreso de datos Encuesta Anillo Vial.	M	H	AFRO	MEZ	IND	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor Ing. Mónica Gallegos
				2	1	1	2	0	
19/12/2014 7-8/1/2015 12 al	UTN DPC	Lic. Ana Minda(Técnica de DPC)	- Capacitación e ingreso de	M	H	AFRO	MEZ	IND	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor



15/01/2015		Tnlg John Sarauz (DS GADI) Ing. Gladis Potosí(DS GADI) Sr. Andrés Torres(Técnico de UPC) Estudiantes del ITCA	datos sobre Encuesta Anillo Vial.							Ing. Mónica Gallegos
------------	--	---	---	--	--	--	--	--	--	-------------------------

CENSO:

El diagnóstico de la situación económica y social de una ciudad es la base para la evaluación y definición de programas y políticas públicas y privadas, dirigidas a mantener y promover mejores condiciones de vida para sus habitantes en virtud de lo expuesto anteriormente ésta actividad la realizamos con 60 estudiantes de la UTN del Cantón Ibarra, la Dirección de Participación Ciudadana apoyando y cumpliendo con los acuerdos establecidos de movilización seguridad, refrigerios, información y entrega de documentación este censo se realizó como se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	LUGAR	FACILITADOR/A RESPONSABILIDAD	TEMA	N° PARTICIPANTES					OBSERVACIONES
				M	H	AFRO	MEZ	IND	
19/11/2014	Alpachaca Azaya Centro	Eco Llovani Sotomayor(delegado de la UTN) Sr Patricio Criollo(Técnico de UPC) Sr Fernando Vinueza(Técnico de UPC) Srta. Rosa Carlosama(Técnica de UPC) Srta. Mery Rosero(Técnica de UPC) Lic. Ana Minda(Técnica de UPC)	Censo	52	22	2	71	1	Coordinación UTN Ec. Llovani Sotomayor Ing. Mónica Gallegos



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

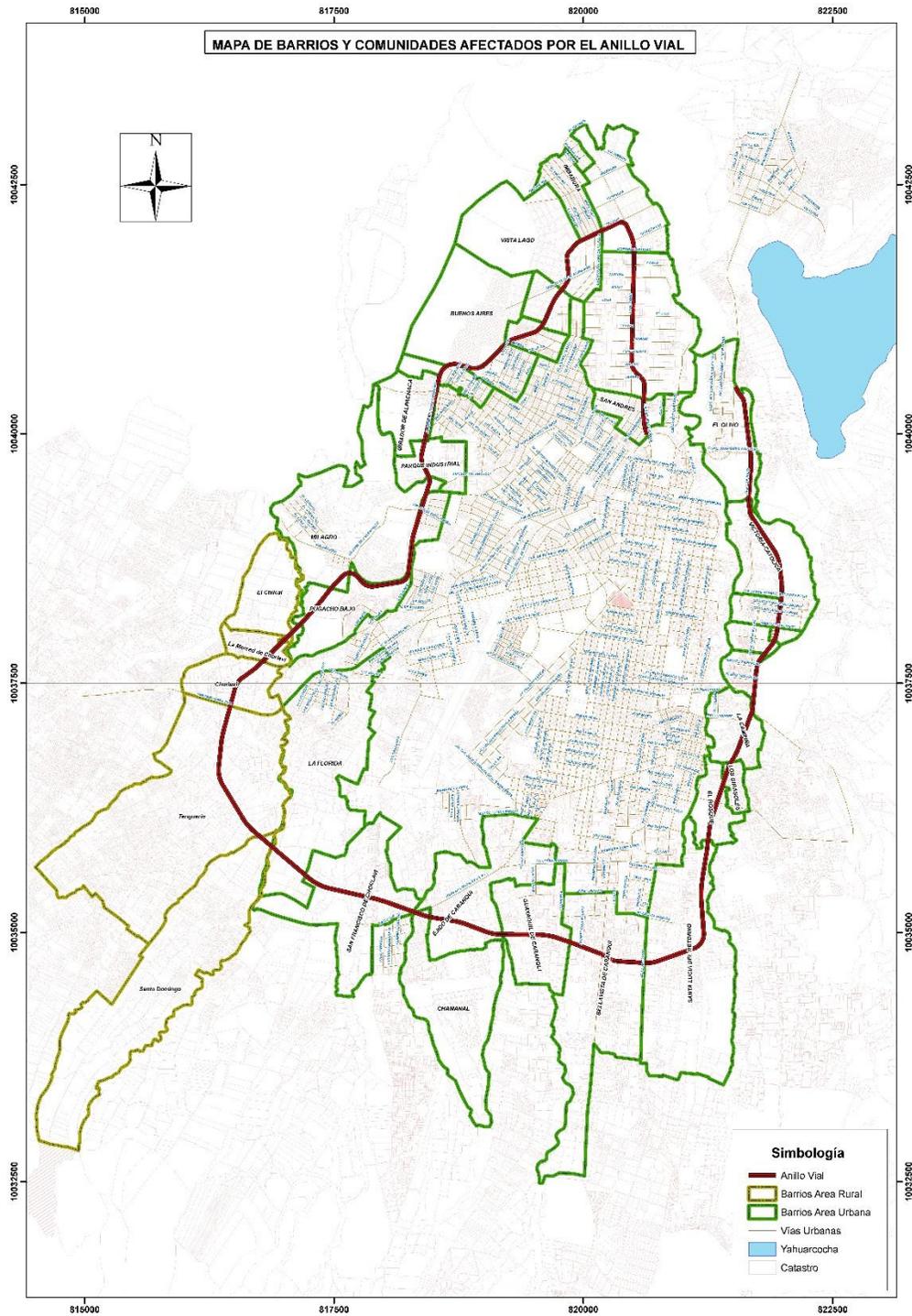
ENCUESTA ANILLO VIAL:

FECHA	LUGAR	FACILITADOR/A RESPONSABILIDAD	TEMA	OBSERVACIONES
30/11/2014	-20 de octubre	Eco Llovani	Aplicación	-Coordinación UTN
06/12/2014	-Ajavi Chiquito-Azaya Huertos	Sotomayor(delegado de	de la	Ec. Llovani
13/12/2014	Familiares; --Bellavista de	la UTN)	Encuesta	Sotomayor Ing.



El	10/01/2015	<p>Caranqui -Cana valle; -Caranqui -Conj Caprice el Olivo; --Conj la Colina - Huertos Familiares; -Conj los Olivos -Huertos Familiares; -Coop. viv. 15 de diciembre -Coop. viv. Buenos Aires-Coop. viv. Zoila Galarraga -Chorlavi -Chorlavi del Ejido de Caranqui; -Chorlavi Ejido de Caranqui -Ejido de C aranqui -El Carmelo -El Milagro; -El Olivo; -El Olivo Alto; -El Retorno; -Galo Larrea;-Guayaquil de Caranqui; - Guayaquil de Piedras;-La Campiña; -La Palma;-La Primavera -La Victoria; -Las Palmas; -Lomas de Azaya; -Lot. el Bosque;-Mirador de Alpachaca;-Plan viv. Imbabura;- Plan viv. Lomas de Azaya;- Pugacho Bajo; -San Andrés;- -San Cristóbal Bajo; -San Francisco;- Santa Lucia;-Santo Domingo; - Tanguarín; -Urb. Ecovida;</p>	<p>Srta. Rosa Carlosama(Técnica de UPC) Lic. Ana Minda(Técnica de UPC) Srta. Mery Rosero(Técnica de UPC) Sr. Andrés Torres(Técnico de UPC)</p>	Anillo Vial	<p>Mónica Gallegos -El detalle de los ciudadanos y ciudadanas a quienes se les aplico la encuesta consta en el detalle de tabulación de datos.</p>
----	------------	---	--	-------------	---

GADI, conjuntamente con el Banco Mundial se encuentra realizando el estudio para la construcción del anillo vial con una longitud de 27km con una inversión de US\$ 38,500.000. Al momento se realiza el levantamiento topográfico y aplicación de una encuesta socioeconómica, entre otras labores. La obra registra un avance del 95%. El anillo vial es de gran importancia para el cantón y la provincia de Imbabura, ya que facilitará la circulación vehicular y la integración económica y social de las comunidades





7.15.2. Difusión y socialización de la ejecución del proyecto Anillo Vial

La difusión y socialización del Anillo Vial a los involucrados directos e indirectos del Cantón Ibarra en su ejecución se la realizará a través de dos formas:

- Medios masivos de comunicación, prensa, radio y televisión.
- Medios alternativos de comunicación directa con interacción de la ciudadanía.

Difusión a través de los medios masivos de comunicación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra (GAD-I) dispone de dos canales de radio: AM y FM; además la transmisión de la información de las diferentes actividades la efectúa en los espacios de la prensa, la radio y la televisión local y regional, donde se difunde planes programas y proyectos y también las diferentes actividades que se planifica y ejecuta en el cantón. Sin embargo para lo relacionado al anillo vial se solicitará al Departamento de Comunicación que incluya en su planificación de julio y del resto del año, el diseño y la divulgación de productos comunicacionales, que deberán contener datos actualizados sobre el trazado, etapas programadas de la ejecución, planes de contingencia, reclamos, quejas, beneficios a la población e imprevistos que ocasionen su ejecución.

Difusión y socialización a través de formas alternativas de comunicación

Entre las otras formas de comunicación alternativa se socializará las que utiliza la municipalidad; así se encuentran: las Asambleas Cantonales, Asambleas Parroquiales, Asambleas Barriales, mediante la inserción en el cronograma de la Dirección de Participación Ciudadana y de los otros departamentos los productos comunicacionales elaborados por el Departamento de Comunicación. También se utilizarán los espacios de las audiencias ciudadanas, rendición de cuentas, mingas, consejos consultivos, atención al cliente, encuentro de Defensores Comunitarios, entre otros. De la misma manera se apoyará cualquier iniciativa ciudadana en la conformación de veedurías u otros medios de participación ciudadana para el involucramiento directo de la ciudadanía en esta obra. Esta forma de socialización tiene la característica de tener retroalimentación por que existe la interacción de los involucrados directos e indirectos.

Metodología

Reunión de planificación para la elaboración del cronograma de visitas a los barrios y las parroquias.

En el sistema de Participación Ciudadana se genera las convocatorias de acuerdo al formato diseñado.



Se realizan las Asambleas conforme al cronograma establecido.

La Asamblea se efectúa de acuerdo a régimen protocolario y también conforme a los requisitos establecidos en la Ordenanza y el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal y demás normativa,

Luego se genera el Acta con los compromisos y acuerdos alcanzados y esta información se ingresa al Sistema de Participación Ciudadana conjuntamente con el registro de los/las Participantes, con sus caracterizaciones previstas en la ley.

El archivo de las reuniones es físico y digital con los medios de verificación que se dispone (fotos, videos y otros).

7.15.3. Socialización y Participación Social.

Luego de la socialización y consulta del primer borrador del plan de reasentamiento en junio 30 del 2015, los estudios ambientales y sociales del proyecto fueron socializados durante el período agosto 21 al 29 del 2015 en 24 comunidades afectadas por el proyecto. El director del equipo de avalúos y catastros respondió preguntas relacionadas con la adquisición de tierras y reasentamiento. El informe de estas reuniones fue socializado como un anexo del estudio ambiental en el sitio WEB del GAD en Septiembre del 2015

Elaborado por:

Equipo Técnico de la Dirección de Avalúos y Catastros:

Arq. Galo Estévez	DIRECTOR
Ronald Lozada	TECNICO
Andrés Navarrete	TECNICO
Fernando Acosta	TECNICO

Equipo Técnico de la Dirección de Participación Ciudadana:

Marco Rubio	DIRECTOR
Ana Minda	TECNICA
Jorge Pozo	TECNICO